

Guía Metodológica para la

# Planeación Participativa

del Desarrollo de Jalisco 2023



**Gobierno del Estado de Jalisco**

**Mtro. Enrique Alfaro Ramírez**

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

**Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera**

Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

**Dra. Mónica Ballescá Ramírez**

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

**Dra. Mónica Mariscal González**

Directora de Planeación Participativa para el Desarrollo

**Responsables de la publicación**

Mónica Ballescá Ramírez, Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Mónica Mariscal González, Directora de Planeación Participativa para el Desarrollo

Oswaldo Benitez González, Coordinador General de Planeación del Desarrollo en Gestión Municipal

Sonia Carrillo Llanos, Coordinadora General de Planeación y Seguimiento Institucional del Poder Ejecutivo

Mayra Itze Miramontes Campoy, Coordinadora de Análisis, Evaluación y Seguimiento

Contacto:

Dirección de Planeación Participativa para el Desarrollo  
Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa  
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana  
Gobierno del Estado de Jalisco

52 (33) 3819 23 85 extensión 42376

*Guía metodológica para la Planeación Participativa del Desarrollo de Jalisco 2018–2024, Visión 2030*

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana  
Gobierno del Estado de Jalisco  
Calle Magisterio 1499, Primer Piso. Col. Miraflores  
Guadalajara, Jalisco, México.

Referencia sugerida:

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2023). *Guía metodológica para la Planeación Participativa del Desarrollo de Jalisco 2018–2024, Visión 2030*. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://plan.jalisco.gob.mx>

## Contenido

<b>Marco legal</b>	<b>6</b>
<b>Planeación participativa para el desarrollo</b>	<b>9</b>
<b>Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030</b>	<b>13</b>
Antecedentes	13
Análisis sistémico	14
Más allá del Poder Ejecutivo	15
Principales resultados	15
Estructura de los objetivos de gobernanza del Plan	16
Alineación al PND y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	19
<b>Sistema de monitoreo y evaluación participativa para el desarrollo</b>	<b>21</b>
<b>Guía metodológica para la Planeación Participativa del Desarrollo de Jalisco 2018-2024. Visión 2030</b>	<b>24</b>
<b>Apartados metodológicos para la Planeación Participativa del Desarrollo</b>	<b>24</b>
1. Introducción	25
2. Marco Jurídico	26
3. Justificación	27
4. Antecedentes y contextualización	29
5. Evaluación	30
6. Diagnóstico	31
<b>Metodología</b>	<b>34</b>
7. Objetivos	45
8. Estrategias	48
9. Indicadores	51
10. Vinculación con objetivos de los planes vigentes	52
11. Directorio institucional y lista de colaboradores	52
12. Referencias bibliográficas	52
13. Anexos	52
<b>ANEXO 1. Objetivos sectoriales del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2030</b>	<b>54</b>
<b>ANEXO 2. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas</b>	<b>61</b>

## Introducción

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo tiene como visión el Jalisco que queremos en el 2024, como compromisos de este gobierno al 2030 y en sintonía con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta es una ruta de largo aliento por la magnitud de los retos, los cuales se transforman permanentemente.

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo publicado en 2019 contiene las voces de más de 12 mil personas de los 125 municipios de Jalisco que participaron en foros y talleres para construir una propuesta y que, en conjunto, han sumado la visión del Jalisco al que se aspira. El Plan es un documento rico y lleno de opiniones diversas que permitirán construir un mejor estado para todas las personas, porque la planeación del desarrollo empieza cuando se consulta y se decide en conjunto con la ciudadanía.

La Refundación ha sido el cimiento de nuestra propuesta de Gobierno, misma que nos hace conscientes de los grandes retos que implica a lo largo de la administración. Y la actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo publicada en 2022 nos dio la oportunidad para reflexionar y volver a priorizar a medio camino del periodo 2018-2024.

Se incluye también el trabajo técnico de todas las secretarías del Gobierno de Jalisco, pero también de los cinco organismos autónomos y los tres poderes de gobierno; tomando siempre como base, y en consideración en todo momento, lo que las y los ciudadanos han expresado, su realidad y sus propuestas. De esta manera, no se trata del Plan del Ejecutivo, es el Plan de Jalisco.

A continuación se detallan los procesos metodológicos necesarios para construir la hoja de ruta para la planeación participativa del Desarrollo de Jalisco 2018–2024, Visión 2030.

## Marco legal

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla la obligatoriedad de crear un sistema de planeación democrático del desarrollo nacional que tenga como ejes rectores la solidez, el dinamismo, la competitividad, la permanencia y la equidad económica, el cumplimiento del citado sistema es obligatorio para las Entidades Federativas, ya que se desprende del artículo 9 de la Ley de Planeación, la obligación de de los Estados de crear un plan que cuente con objetivos, metas y programas, así como un sistema de evaluación en concordancia con el sistema federal.

De conformidad con el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco donde se establece que las Secretarías del Gobierno del Estado deben participar conjuntamente con la Coordinación General Estratégica a la que se encuentren agrupadas, en la elaboración del Plan estatal de desarrollo correspondiente, así como los planes y programas que de éste se deriven, y con el Artículo 29 de la citada ley, donde se determina que le corresponde a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana coordinar la formulación, control y evaluación del Plan estatal de desarrollo de acuerdo a los lineamientos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Acorde con el Artículo 3 de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios en la que se define que el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza es un instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, provenientes de los insumos otorgados por las mesas de trabajo municipales, regionales y sectoriales, diseñado para promover el desarrollo integral en el Estado y en obediencia al cumplimiento del Artículo 7 La presente **Guía metodológica para la Planeación Participativa del Desarrollo de Jalisco 2018-2024. Visión 2030** se emite en el marco del Sistema Estatal de Planeación Participativa, para brindar asesoría técnica y capacitación a las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal respecto a la formulación y evaluación de los planes y programas de Desarrollo, cuando así lo requieran.

Esta Ley define en su Artículo 11 que el Sistema de Planeación Participativa, que consiste en un conjunto de condiciones, actividades y procedimientos mediante los cuales se toman las decisiones en colaboración con la sociedad y las dependencias que integran los municipios, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autónomos estatales; además de las dependencias federales, los organismos de los sectores privado y social, vinculados funcionalmente para llevar a cabo de forma coordinada y concertada el proceso de planeación del desarrollo estatal. Asimismo, reconoce la existencia, elaboración y andamiaje de distintos instrumentos de planeación que, articulados de manera clara, lógica, coherente y en tiempos oportunos, permiten orientar la toma de decisiones de las autoridades políticas y funcionarios directivos.

Los instrumentos de planeación, considerados en el Sistema estatal, constituyen las cartas de navegación de las instituciones y organizaciones públicas. Entre los instrumentos de planeación se establece el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD), Jalisco 2018-2024, visión 2030 como el de más alto rango. En éste se ven integrados dos instrumentos del sistema estatal de

planeación: los planes sectoriales y los programas sectoriales, además de los planes de desarrollo regional, mismos que para esta edición consideran una integración a partir de potencialidades socioeconómicas, elementos identitarios o problemáticas comunes, más allá de la regionalización administrativa.

Para el caso de la planeación de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los organismos autónomos, se considera como parte del Sistema estatal los planes de desarrollo institucional para los años que correspondan a cada uno, de acuerdo con la normatividad vigente. Los instrumentos de planeación pueden ser el Plan General o el Plan Institucional para el Desarrollo.

El Sistema también considera la obligatoriedad para que los municipios integren o actualicen su propio instrumento de planeación, los planes municipales de desarrollo, con las metodologías compartidas por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. El Plan estatal está integrado por los objetivos, metas e indicadores que coadyuvará al desarrollo integral del estado, sus regiones y sectores a corto, mediano y largo plazo.

Por mandato normativo establece proyectos estratégicos y prioridades derivadas de los insumos provenientes del análisis de gabinete, la consulta ciudadana y las mesas de trabajo establecidas por los consejos ciudadanos, incorporando los objetivos de desarrollo de carácter global y considerando el contexto nacional de desarrollo. Si bien el PEGD Jalisco 2018-2024, visión 2030 contempla los objetivos estratégicos y las metas a mediano y largo plazo, el Sistema Estatal de Planeación Participativa incluye instrumentos de planeación a mediano y corto plazo derivados de él, así como de instrumentos de planeación de dimensiones orgánico-administrativas articuladas para lograr el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Entre los instrumentos a mediano plazo, en la dimensión orgánico-administrativa del Poder Ejecutivo, se encuentran los planes institucionales de las dependencias y entidades. Como parte de la colección en el Sistema Estatal de Planeación se integran más de sesenta planes institucionales que contienen la visión, misión, valores institucionales y alineación al Plan Estatal y la Agenda Global 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además, en el Plan Institucional se detallan diagnósticos de las organizaciones, con análisis administrativo de recursos humanos, materiales y financieros; se identifican los problemas y las oportunidades institucionales y se detallan los objetivos, proyectos y programas, así como los bienes y servicios que se otorgan.

El Sistema de Planeación, articulado con el Sistema de Monitoreo y Evaluación, establece mecanismos de participación ciudadana y gobernanza. Como órganos auxiliares de la administración pública, a nivel estatal se encuentra el Consejo de Planeación Participativa para el Desarrollo (COPPLADE) y los Consejos Sectoriales Ciudadanos para la planeación, medición y evaluación, participantes estratégicos en la definición de los objetivos, resultados esperados, metas e indicadores a corto, mediano y largo plazo del Plan Estatal.

La Guía tiene por objetivo, determinar el camino para la formulación de los diferentes componentes que conforman el PEGD Jalisco 2018-2024, visión 2030 y contribuir a agentes públicos de la Administración Pública Estatal, tanto de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los Organismos Autónomos y particularmente, a las instituciones del Poder Ejecutivo en la ejecución del proceso.

Esta guía ofrece lo siguiente:

- Facilitar el proceso de elaboración del instrumento de planeación
- Propiciar la interoperabilidad de los diversos instrumentos de planeación a través de su vinculación a los objetivos del Plan Estatal, y
- Establecer las condiciones para que los objetivos del desarrollo en Jalisco tengan un orden lógico y racional entre sí.

La Guía es complementaria a las leyes vigentes y las normativas que regulan procesos relacionados con la planeación y la elaboración del Plan Estatal; ofrece criterios y orientaciones para la elaboración de los diferentes instrumentos de planeación que forman parte del Sistema Estatal de Planeación Participativa como planes regionales, programas estatales y especiales.

Existen otros instrumentos de planeación que forman parte del Sistema Estatal de Planeación Participativa como son las reglas de operación de los programas públicos estatales y los planes institucionales de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, que cuentan con metodologías propias y lineamientos específicos recomendados para su elaboración<sup>1</sup>.

Finalmente, la planeación participativa estrechamente vinculada a los modelos de gobernanza, el paradigma de gobernanza que implica no sólo una nueva mirada para el ejercicio de técnicas y metodología de planificación, sino también requiere coherencia, coordinación, cooperación, transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública global.

De acuerdo a la CEPAL, la gobernanza se refiere a trabajar en asociación, con una mayor cooperación en proyectos conjuntos, y con el propósito de conectar visiones y lograr eficiencia mediante el diálogo. Referir a la gobernanza es plantear efectos en múltiples escalas en la gestión pública, que requiere para su fortalecimiento:

- Del fomento a la participación de la ciudadanía
- De la cooperación entre autoridades
- De un fuerte desarrollo de las capacidades institucionales
- Del establecimiento de redes en los organismos políticos y administración pública, desde el nivel local al internacional y viceversa.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup>Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2020). *Guía para la elaboración de Reglas de Operación del Gobierno del Estado de Jalisco 2020*. Gobierno del Estado de Jalisco. Disponible en <https://evalua.jalisco.gob.mx/>

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2019). *Guía Técnica para la Integración del Plan Institucional*. México. Gobierno de Jalisco. Disponible en: <https://plan.jalisco.gob.mx/>

<sup>2</sup>Sandoval C., Sanhueza, A. y Williner, A. (2015) *La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad. Las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multiescalar*. Disponible en [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278_es.pdf)



## Planeación participativa para el desarrollo

La participación de la ciudadanía en diversas etapas de la gestión pública permite a quienes han estado excluidos de la esfera pública hacerse presentes en la toma de decisiones e influir en asuntos que les incumben. En Jalisco se considera que la participación ciudadana es una manera de fortalecer el vínculo entre gobierno y sociedad, y con ello, honrar los principios democráticos que fundamentan nuestro sistema político.

En esta sección de la guía dedicamos un espacio a consideraciones importantes en torno a la participación ciudadana, la planeación participativa y sus instrumentos de planeación.

El concepto de la participación ciudadana surge con fuerza en el siglo XX como parte de la crítica al desgaste de la idea de la representación política como piedra fuerte de los sistemas democráticos. En este sentido, la participación de la ciudadanía en la política pública es necesaria porque resulta importante ir más allá de la mera elección de los representantes políticos. De ahí que se puede entender que los mecanismos de participación ciudadana son “actividades legales (...) directamente encaminadas a influir en la selección de los gobernantes y/o en las acciones tomadas por ellos.”<sup>3</sup>

La Ley<sup>4</sup> establece que la **planeación participativa** es “un proceso mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, para su beneficio, cuyo propósito es generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público” obteniendo diversos resultados como por ejemplo instrumentos de ordenación territorial. Es decir que dicho ordenamiento establece un vínculo entre las formas en las que se llevan a cabo procesos de planeación (“*nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno*”) y los resultados que ello conlleva (“*mejorar los efectos de las acciones del sector público*”).

En el mismo documento refiere que la **planeación para el desarrollo** es “la ordenación racional y sistemática, la coordinación y concertación de las acciones del Gobierno y la sociedad; para coadyuvar a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en el Estado” y que el Plan Estatal es un instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores; provenientes de las mesas de trabajo municipales, regionales y sectoriales, diseñado para promover el desarrollo integral en el Estado.

---

<sup>3</sup>Verba, S., Norman H., y Jae-On Kin. Participation and Political Equality. A Seven Nation Comparison. University of Chicago Press. Chicago. 1978.

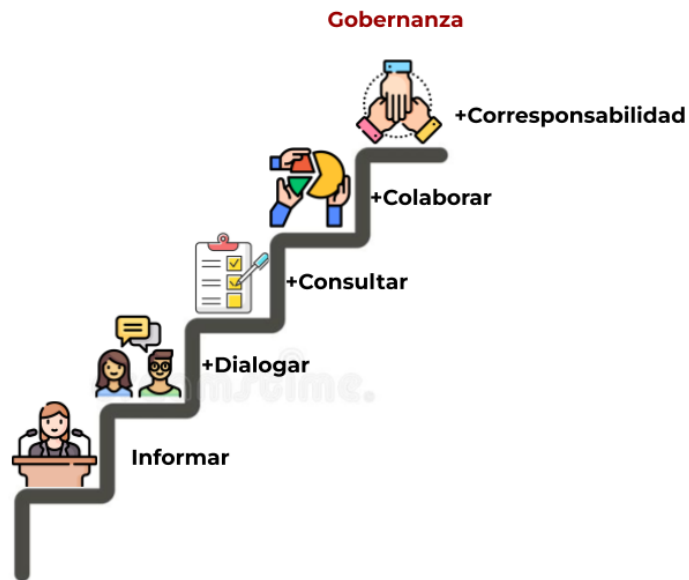
<sup>4</sup> Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios: [Consultado enero 2023]  
<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/LEY%20DE%20PLANEACI%C3%93N%20PARTICIPATIVA%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20JALISCO%20Y%20SUS%20MUNICIPIOS.pdf>

Además de lo establecido en la Ley, consideramos dos motivos para la inclusión de la participación como eje de la planeación:

1. La motivación cognitiva: la participación ciudadana es fundamental cuando reconocemos que aún con diagnósticos acertados y comprensivos a nuestro alcance, quienes realizamos ejercicios de planeación no tenemos conocimiento total de los problemas y tenemos capacidades limitadas para conocer puntos de vista distintos al nuestro. La motivación cognitiva para la planeación participativa reconoce el valor intrínseco de la diversidad de puntos de vista y de la inclusión de las voces de personas que viven y experimentan los temas sobre los cuáles se pretende generar algún instrumento de planeación.
2. La motivación operativa: las acciones que emanan de procesos participativos tienen una mayor legitimidad de origen y los procesos participativos se divulgan horizontalmente, sumando aliados. Por ello, la puesta en marcha de procesos participativos en fases de planeación puede mejorar la interacción que la ciudadanía tiene con las acciones gubernamentales: puede haber mejor comprensión y aceptación de normas, o puede haber mayor interacción con una intervención pública y en general menor resistencia a algo visto como impuesto y ajeno.

La participación ciudadana tiene distintos grados de involucramiento de la ciudadanía y de influencia en las opiniones y propuestas en la toma de decisión respecto del asunto público que se trate. El mayor es la gobernanza, entendida como una nueva forma de entender la gestión pública tanto para los funcionarios públicos como de los ciudadanos, y que responde a los desafíos de construir gobiernos más cooperativos y relacionales, involucrando al Estado, a la sociedad civil y al sector privado, social y personas individuales en la resolución de los problemas públicos identificados.

## Escalas de la participación ciudadana hacia la Gobernanza



Fuente: Elaboración con base en Ilustración SEQ Ilustración \*ARABIC

De acuerdo a Sandoval, Sanhueza y Williner (CEPAL, 2015) el paradigma de la gobernanza se soporta, en la coherencia, coordinación, cooperación, transparencia y rendición de cuentas. En tanto que los procesos de planificación participativa se enmarcan en un conjunto de principios que proveen una orientación estratégica en procesos de planificación participativa como se muestra en la siguiente tabla.

### Principios que proveen el marco de acción para los procesos de planificación participativa

- 1. Transparencia y acceso a la información.** Todo proceso de participación ciudadana debe ser proactivo en facilitar la información sobre sus objetivos, alcances, metodologías, presupuestos, etc. La condición para que las personas y grupos participen en forma sustantiva es el acceso a la información en forma oportuna y entendible para poder tener una opinión informada sobre el asunto que se trate. La transparencia es un elemento fundamental para que las personas y grupos confíen en el proceso de participación que se quiere llevar adelante... Es un derecho humano fundamental y el Estado está obligado a respetarlo y garantizar su ejercicio por parte de todas las personas. La información debe cumplir ciertos requisitos. 1. Debe ser oportuna, es decir las personas y grupos deben recibir la información cuando la requieren y no en forma tardía; 2. Debe ser entendible; y 3. Debe estar actualizada y completa
- 2. Voluntariedad.** Se trata de que las personas y grupos que se integren lo hagan en forma voluntaria y por interés propio. Un proceso de participación no tendrá legitimidad si grupos han sido presionados para participar
- 3. No exclusión.** Se trata de que todas las personas o grupos que tengan un interés por participar tengan la oportunidad de hacerlo. La exclusión de algún grupo de interés priva al proceso de conocer todos los puntos de vista y de anticipar aspectos conflictivos. Dejar fuera a un determinado grupo también es un elemento deslegitimador
- 4. Equidad.** Se refiere a garantizar que todas las personas y grupos que participen de un proceso tengan igualdad de oportunidades y de trato. El proceso será deslegitimado si es que un grupo tiene un trato especial o privilegios que los otros no tienen. Otro aspecto fundamental para avanzar en la igualdad de oportunidades es dar un apoyo especial si es que están participando grupos con necesidades especiales o en situación de vulnerabilidad
- 5. Reconocimiento y respeto por la diversidad.** La participación supone reconocer la existencia de

diversas opiniones y puntos de vista frente al asunto que se aborde. Estas diversas opiniones deben contar con el espacio para expresarse y deben ser valoradas por igual

**6. Receptividad.** Se refiere al compromiso de asegurar que todas las opiniones y propuestas serán escuchadas y que no se dará preferencia a las propuestas de un determinado grupo. Si se trata de un nivel consultivo se debe asegurar que todos los insumos serán considerados de igual forma al momento de analizarlos y ver cuáles incluir para la decisión final. Si se trata de un nivel decisorio se debe asegurar que las personas y grupos participantes tendrán las mismas oportunidades de influir en la toma de decisiones.

Fuente: CEPAL, 2015

De esta manera, la planeación participativa puede ayudar a generar los siguientes resultados:

- Mayor legitimidad en el establecimiento de objetivos, metas y medios para alcanzar el desarrollo,
- Mayor efectividad de la acción gubernamental, y
- Mayor gobernabilidad y colaboración con la ciudadanía como producto de la vinculación de gobierno y sociedad.

Para conocer más sobre la planeación participativa y los principios que la sostienen en Jalisco se sugiere consultar los principios de la planeación participativa que establece la Ley (ver incisos I –XVIII del Artículo 4to).

## Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030

### Antecedentes

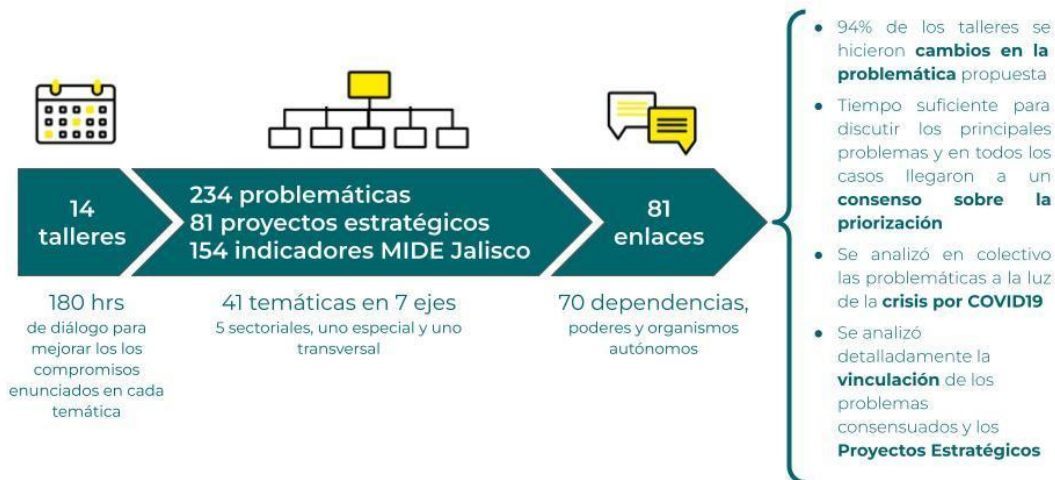
Considerando que a la fecha de la elaboración de esta Guía, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) Jalisco 2018-2024, Visión 2030, ya ha sido publicado, aquí se elabora un resumen de su contenido destacando sus principales atributos. Reúne los objetivos a los que aspira Jalisco como resultado de un consenso amplio.

A principios de la administración, de acuerdo a la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el 5 de septiembre del 2019, se publicó en el Periódico Oficial, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2030, instrumento de planeación en el que se plasman las acciones conjuntas entre sociedad y gobierno para promover el desarrollo integral en el Estado.

A medio camino de la administración, entre los años 2018-2024, en los artículos 40 fracción II, 41 y 42 de la citada Ley, se establece la oportunidad para reflexionar y priorizar objetivos, indicadores, metas y estrategias. Así, luego de un trabajo conjunto entre los tres poderes de gobierno y los organismos autónomos del estado de Jalisco, la actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, visión 2030 fue publicada en el Periódico Oficial, el 22 de marzo de 2022.

En el proceso de actualización del Plan Estatal se tomó lo más importante del ejercicio del 2019 en un esfuerzo de revisión, mejora y actualización del documento rector de la política pública en el estado de Jalisco; realizado en un contexto social, económico y político que el mundo no había vivido, ocasionado por la COVID-19. Este esfuerzo incluye el trabajo técnico de 80 funcionarios que representaron a 70 dependencias del Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo, así como de los cinco Organismos Autónomos del Estado.

### Proceso de actualización del Plan Estatal

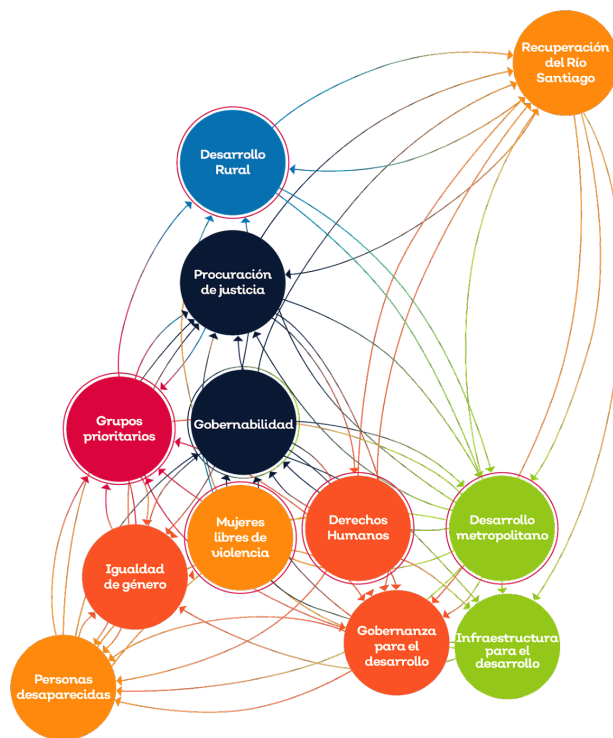


Fuente: Elaboración propia.

## Análisis sistémico

Frente a la actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo se eligió integrar el enfoque sistémico para ejercitar una administración pública más interconectada e integral. Como producto principal se generó una visualización de todas las temáticas del plan y los problemas que atiende, así como todas las vinculaciones entre ellas. En consecuencia, se eligió como principal objetivo: encontrar un grupo de temáticas que nos permitiera trabajar con todo el sistema de forma más estratégica y eficiente como se puede visualizar en el siguiente mapa sistémico.

### Mapa sistémico de temáticas críticas y puntos de apalancamiento para el desarrollo



Fuente: elaboración propia con base en Colectivo de Diseño Disruptivo, 2021.

Así, se identificaron 12 temáticas que son excelentes indicadores para medir la salud del sistema; trabajando en ellas se puede abarcar mejor todas las temáticas del sistema; son temáticas que requieren resolver sus problemáticas ya que la salud de otras temáticas depende de esto; y son temáticas que a su vez están esperando la resolución de otras problemáticas para alcanzar su buena salud.

Finalmente, la integración de poderes resultó en una capacidad mejorada de reflejar en el Plan Estatal los contextos operativos y normativos en los que se deben producir resultados y valor

público. Así mismo, este esfuerzo ha consolidado al instrumento, como la referencia para la organización del presupuesto. Esta armonización resulta en la publicación anual del presupuesto de egresos del Estado de Jalisco alineada a los objetivos del Plan Estatal.

El Plan se encuentra dividido en cinco Ejes sectoriales, un Eje Transversal y un Eje Especial. Los ejes sectoriales son: Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Sostenible del Territorio, Gobierno Efectivo e Integridad Pública. En los Ejes de temáticas transversales y especiales se desarrollan temáticas como, Derechos humanos, Igualdad de género, Cultura de paz, Personas desaparecidas, entre otras.

### Más allá del Poder Ejecutivo

El Plan Estatal logró por primera vez convertirse en un instrumento de consenso del estado de Jalisco, al incluir los planes de desarrollo institucional de todos los poderes públicos con indicadores, metas y proyectos específicos, es decir de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los cinco organismos autónomos:



Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ); Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI); Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC); Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco (TJAJAL), y el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (TEEJ).

La colección entregada al Congreso del Estado de Jalisco el 6 de septiembre del 2019 integra además los 125 planes de desarrollo municipal, los resultados de la consulta ciudadana y el diagnóstico temático.

### Principales resultados

El Plan Estatal se publicó como el resultado de la integración y planificación estratégica de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Organismos Autónomos del Gobierno del Estado de Jalisco. Esto no había ocurrido en la historia de los planes de desarrollo en Jalisco y es un resultado en sí mismo.

La integración sentó las bases para la coordinación y el trabajo colaborativo entre poderes que resultó en hitos como MIDE en Red, que implicó la firma de convenios específicos de colaboración para el monitoreo de indicadores de desempeño de los Organismos Autónomos y los poderes Judicial y Legislativo.

El plan Estatal se constituyó como instrumento para organizar el presupuesto. En las administraciones previas había una disociación entre objetivos presupuestales y objetivos de desarrollo (del Plan Estatal) y desde 2019 se logró armonizar estos ámbitos de la planificación. Esta armonización resulta en la publicación anual del presupuesto de egresos del Estado de Jalisco alineada a los objetivos del Plan Estatal.

Un resultado clave de la integración del Plan Estatal fue que al lograr constituirse como un instrumento rector de la planeación institucional, se vinculó al presupuesto, además, el Plan Estatal articuló, guió, acompañó la elaboración y la publicación de 125 planes municipales.

Un logro único fue la participación ciudadana y su capacidad de decisión y definición de objetivos, indicadores y metas incorporadas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, tras discusiones directas con secretarios y grupos técnicos de cada dependencia del Ejecutivo y de los poderes Legislativo, Judicial y Organismos Autónomos. Se puede observar en las actas de sesiones de los Consejos Ciudadanos.

### Estructura de los objetivos de gobernanza del Plan

El Plan Estatal tiene una ingeniería de resultados novedosa que define el rumbo, las metas concretas y los medios para el desarrollo de Jalisco en temáticas específicas. A través de 7 ejes y 41 temáticas se definen las grandes metas hacia dónde caminará Jalisco además de los medios que harán posible ese proceso.

Los ejes incluyen 5 Objetivos de Gobernanza, 17 Indicadores Estratégicos y 81 Proyectos Estratégicos. A su vez los ejes se desagregan en 41 Objetivos Temáticos Narrativos, 137 Indicadores Sectoriales y 234 Resultados Específicos que señalan los dominios concretos en que las dependencias responsables harán cambios, mejoras y reingenierías pertinentes para lograr los objetivos superiores del Plan Estatal.

Asimismo, el Plan Estatal incluyó 4 Proyectos Regionales Estratégicos que marcan la pauta a seguir en 4 regiones estratégicas: 1. *Paisaje Agavero*; 2. *Costalegre*; 3. *Sierra de Tapalpa*; 4. *Ribera de Chapala*.



El Plan estatal está elaborado en el marco de la Gestión orientada a Resultados para el Desarrollo (GpRD). Se estructura de la siguiente forma:

Nivel	Elemento	Características
<b>Eje</b>	<b>Objetivo de gobernanza</b>	<i>Elaborado en conjunto entre las Coordinaciones Generales Estratégicas y los Consejos Sectoriales Ciudadanos con insumos de los talleres estratégicos de planeación participativa. Estos elementos representan una visión de desarrollo amplia y coordinada entre múltiples actores ciudadanos, académicos, gubernamentales y técnicos.</i>
	<b>Indicadores y metas estratégicas</b>	
<b>Temática</b>	<b>Objetivo sectorial</b>	<i>Elaborados en coordinación con las dependencias responsables de Sector, las Coordinaciones Generales Estratégicas y los Consejos Sectoriales Ciudadanos con insumos de los talleres estratégicos de planeación participativa. Estos objetivos y sus indicadores representan los acuerdos a los que se llegó en el sector de manera coordinada y con una visión de desarrollo y gobernanza estatal.</i>
	<b>Indicadores y metas sectoriales</b>	
	<b>Problemáticas</b>	<i>Designan dificultades o situaciones negativas (e insatisfactorias) que afectan el bienestar de un segmento de la población determinado. Una problemática relevante es aquella que permite plantear diferentes alternativas para su solución.</i>
	<b>Resultado específico</b>	<i>Expresan los logros específicos a perseguir a través de la implementación del Plan, expresados como logros necesarios para el logro del resultado general.</i>
	<b>Estrategias</b>	<i>Son aquellos programas y acciones institucionales identificadas y especificadas en los planes institucionales de las entidades o secretarías de gobierno para su actuación en su contribución a los logros expresados en los objetivos sectoriales.</i>
	<b>Proyectos Estratégicos</b>	<i>Son proyectos de gran calado en los que se deposita una apuesta de contribución al desarrollo del estado y se articulan acciones de distintos actores.</i>
	<b>Alineación Agenda 2030</b>	<i>Cada resultado específico está alineado a los objetivos y metas de la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible u Objetivos Globales los cuales son 17 objetivos interconectados. Fueron establecidos en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y se pretende alcanzarlos para 2030.</i>

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla siguiente se muestra la relación de Ejes y Objetivos de Gobernanza del Plan Estatal.

***Ejes y objetivos de gobernanza del Plan Estatal***

<b>Eje</b>	<b>Objetivo de Gobernanza</b>
<b>Seguridad ciudadana, Justicia y Estado de Derecho</b>	Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática como fundamento para la construcción de una sociedad más libre en la que se protegen y observan los derechos humanos, se facilita el crecimiento económico incluyente y se protege el medio ambiente.
<b>Desarrollo Social</b>	Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID19.
<b>Desarrollo y Crecimiento Económico</b>	Consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, permitiendo a las personas un acceso incluyente a los beneficios de la integración de la ciencia y la tecnología, de la tecnificación y especialización de sectores clave y el impulso al capital humano, haciendo un uso responsable y democrático de los recursos naturales de todas las regiones del estado.
<b>Desarrollo Sostenible del Territorio</b>	Garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.
<b>Gobierno Efectivo e Integridad Pública</b>	Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.

Fuente: Elaboración propia.

El Plan Estatal se elaboró con técnicas participativas y enfoques de gestión por resultados para el desarrollo, enfatizando la formulación de objetivos medibles y el seguimiento público del desempeño en indicadores de desarrollo. Un insumo clave de la elaboración del Plan fueron los diagnósticos temáticos. Estos diagnósticos permitieron partir, para cada uno de los temas, de un número reducido de problemáticas. Para ello fue crucial orientar la formulación de problemáticas consistentes con metodologías de GpRD como el marco lógico.

Con problemáticas bien formuladas en trabajo de gabinete se prosiguió a los talleres de planeación estratégica. Estos talleres fueron convocados de manera conjunta por la SPCC y las dependencias que coordinan cada uno de los temas. De esta manera, se logró tener la participación de personas expertas representando cada uno de los sectores/temas del Plan. Los talleres de planeación lograron la priorización de problemas, la elaboración de árboles de

problemas y soluciones y la formulación de las primeras versiones de los objetivos y resultados específicos de cada temática.

Los talleres se facilitaron con técnicas participativas priorizando la pluralidad de opiniones y experiencias en los diferentes temas, aprovechando momentos de diálogo y puesta en común pero también trabajo individual y participaciones por escrito. Las actividades se centraron en la metodología de marco lógico. Se orientó la participación de las expertas hacia la identificación de causas y efectos del problema principal (priorizado en el taller) y la solución al mismo.

### Alineación al PND y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecen un marco común de acción internacional que apela a la voluntad política y a la acción de los Gobiernos nacionales, subnacionales y locales, la sociedad civil, la academia y el sector privado, para emprender políticas, planes, programas, proyectos y acciones que contribuyan a erradicar la pobreza, promover el respeto de los derechos humanos y la equidad de género, y fortalecer la paz, el diálogo y la gobernanza global con enfoque de desarrollo sostenible (ONU, 2015a).

En México, este marco de acción se ha integrado en el quehacer público de las entidades federativas y los municipios, con el involucramiento de distintos sectores, y se ha materializado en la construcción de capacidades institucionales, la creación de mecanismos de gobernanza y participación ciudadana, el diseño y la implementación de metodologías para la planeación, el monitoreo y la evaluación para el desarrollo sostenible, así como el establecimiento de alianzas estratégicas con organismos y agencias internacionales para el avance de la Agenda y sus Objetivos y Metas.

En Jalisco, este compromiso global se ha expresado de distintas formas, entre ellas:

- A. La integración del enfoque de Agenda 2030 en la planeación para el desarrollo, a través de la alineación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo a los ODS.
- B. La instalación del Mecanismo Estatal de Seguimiento a la Agenda 2030 (MESA 2030), en el seno del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del estado de Jalisco (COPPLADE); espacio designado a la concertación, el diálogo y la colaboración multiactor.
- C. El impulso de planes, programas, proyectos y acciones, particularmente, en el marco de la agenda de cambio climático desde la administración pública estatal.
- D. Desde la sociedad civil, con iniciativas que promueven la consulta, la participación y la movilización ciudadana en torno a la Agenda y el avance de los ODS.

El Plan Estatal está alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 a través de sus 41 temáticas. Los instrumentos de planeación deberán situarse también a partir de estos importantes mecanismos de planeación y coordinación. En el Anexo 2 se desglosan las 123 metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## Estructura general del Plan Estatal



Fuente: Elaboración propia.

## **Sistema de monitoreo y evaluación participativa para el desarrollo**

La Federación ha establecido, dentro de su normativa interna, la necesidad de crear un sistema de planeación que verse sobre las características que establece el acuerdo referido, mismo que fue establecido en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De este se desprende la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que tenga como puntos relevantes la solidez, el dinamismo, la competitividad, la permanencia y la equidad del crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la nación.

Dicho modelo deberá armonizarse en todas las entidades federativas que conforman el Estado mexicano, como es en este caso el estado de Jalisco. En esta tónica, el 29 de junio de 1982 se expidió el primer ordenamiento en materia de planeación, al cual se le identifica al día de hoy como la Ley de Planeación, y que observa, en su Artículo 9, la obligación de las entidades federativas de generar un sistema de planeación.

Por lo que refiere al contexto global, es importante señalar que el colapso continuo de los mercados financieros, la actividad económica y el incremento del desempleo han generado la necesidad de establecer directrices a seguir entre todas las naciones del mundo, puesto que el entorno internacional aún no se encuentra exento de riesgos económicos que puedan afectarlas. Por ello, el 13 de septiembre de 2011 México firmó el Acuerdo Marco de Colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con la finalidad de ampliar su colaboración, coordinación y comunicación para mejorar las actividades de cooperación orientadas a la consecución de las metas nacionales de desarrollo.

De igual manera, el 9 de abril de 2012 el Congreso de la Unión reformó el Artículo 9 de la Ley de Planeación, en el cual se establece la obligación, tanto del Poder Ejecutivo Federal como de las entidades federativas, de crear un plan que cuente con objetivos, metas, programas y un sistema de evaluación de los mismos. En tanto que el 16 de febrero de 2018 se publicó en el “Diario Oficial de la Federación” la reforma a la Ley de Planeación que considera a la planeación como el medio para alcanzar de manera eficaz el desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente y sostenible, con perspectiva de interculturalidad y de género, además de integrar los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En Jalisco, el Artículo 50 fracción X de la Constitución Estatal indica el deber y la facultad del Gobernador sobre la organización y conducción de la planeación del desarrollo del estado, mediante el cual se obliga a velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas, estableciendo los medios para la consulta unidades de medida que pueden ser índices, posiciones, indicadores y datos absolutos, provenientes de fuentes variables; no obstante, los criterios de inclusión tienen que ver con que la información disponible sea de calidad, monitoreable en el tiempo, robusta y veraz. Desgraciadamente, con frecuencia, estos criterios de elegibilidad dejan fuera información valiosa a la que las dependencias pueden dar seguimiento independiente.

Entre las innovaciones que se han iniciado para la plataforma MIDE Jalisco, está el enfoque más orientado a los municipios y las regiones del estado, para lo que se mejorarán instrumentos y herramientas de acceso directo y público a información para fortalecer la toma de decisiones de

municipios. Asimismo, el principio de verdad será la piedra angular y distintiva en MIDE Jalisco. Se hará pública todas las estadísticas y los datos de los problemas graves que aquejan a las y los jaliscienses, como un principio básico para garantizar los derechos humanos, así como la orientación al logro de los resultados y la solución de las problemáticas.

El segundo componente de la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo es EVALÚA Jalisco. A través de ésta, el Gobierno de Jalisco genera evidencia técnica e independiente de los resultados de la gestión pública y el impacto de los programas y las políticas públicas en la calidad de vida de los jaliscienses y el desarrollo del estado. EVALÚA Jalisco aporta evidencias sobre lo que funciona y lo que se debe mejorar, lo cual constituye un insumo importante para la toma de decisiones de los funcionarios públicos; así como promueve la transparencia y la rendición de cuenta al poner a disposición de toda la sociedad los hallazgos de las evaluaciones realizadas a las intervenciones públicas (SPPC, 2021).

El tercer componente se apoya en las funciones de seguimiento para garantizar el uso eficiente de los recursos en la provisión de bienes y servicios. El sistema de seguimiento del presupuesto basado en resultado será el proceso mediante el cual se integrará, de forma sistemática, el avance en el cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios y la ejecución de los recursos asignados, con el objetivo de entregar mejores bienes y servicios públicos y promover una más adecuada rendición de cuentas.

El último y cuarto componente, en torno al cual se articulan todas las acciones y mecanismos de monitoreo y evaluación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, lo constituyen los Consejos Sectoriales Ciudadanos para la Planeación, Medición y Evaluación. Estos Consejos son órganos auxiliares consultivos de la administración pública que, a través de recomendaciones colegiadas, inciden en la planeación y la mejora de la efectividad, la consistencia y la calidad de las políticas públicas en el estado de Jalisco. A través de cada Consejo Sectorial ciudadana y la participación social.

Asimismo, debe resaltarse que el Artículo 15 fracción VI del citado ordenamiento establece que dicho sistema de planeación deberá ser llevado a cabo por las autoridades estatales y municipales, con el objetivo de fomentar el desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita a las personas y grupos sociales el ejercicio de sus derechos. El 16 de noviembre de 2000, el Congreso del Estado de Jalisco aprobó la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco, lo que instauró por primera vez las bases y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Jalisco, integrado por un plan de desarrollo que contengan metas, objetivos y programas, mismo que deberá de ser supervisado a través de un sistema de evaluación.

El 20 de diciembre de 2018 se publicó, en el periódico oficial El Estado de Jalisco, la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual contempla en su Artículo 11 el Sistema de Planeación Participativa, que consiste en un conjunto de condiciones, actividades y procedimientos mediante los cuales se toman las decisiones en colaboración con la sociedad y las dependencias que integran los municipios, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autónomos estatales; además de las dependencias federales, los organismos de los sectores privado y social, vinculados funcionalmente para llevar a cabo de forma

coordinada y concertada el proceso de planeación del desarrollo estatal . Dicha normatividad presenta un sistema de planeación innovador,

Dado que enaltece la gobernanza entre autoridades y ciudadanía, con distintos mecanismos de participación, este sistema permite el involucramiento en el centro del debate y la toma de decisiones relativas al contenido de cada uno de los puntos del plan. Por último, dicha normatividad armoniza los instrumentos de planeación, lo cual hace más eficientes los tiempos de elaboración y publicación en cumplimiento al Artículo 27 del citado ordenamiento, el plan referido deberá emitirse dentro de los primeros seis meses a partir de la toma de posesión de la administración, por lo que este Poder Ejecutivo pone a consideración del Poder Legislativo el presente plan, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de la materia.

## **Guía metodológica para la Planeación Participativa del Desarrollo de Jalisco 2018-2024. Visión 2030**

### Apartados metodológicos para la Planeación Participativa del Desarrollo

Considerando el marco de la estructura y principales resultados del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2030, se muestra a continuación la guía para la formulación de los elementos mínimos indispensables para la formulación de un Plan o Programa Estatal.

1. Introducción
2. Marco Jurídico
3. Justificación
4. Antecedentes y/o contextualización
5. Evaluación
6. Diagnósticos temáticos
7. Metodología de Marco Lógico
8. Objetivos generales y específicos
9. Estrategias
10. Indicadores
11. Vinculación con objetivos de los planes vigentes
12. Directorio institucional y lista de colaboradores
13. Bibliografía
14. Anexos



## 1. Introducción

La introducción es la parte inicial del instrumento. En esta primera parte se sitúa el texto en un contexto determinado y se suele expresar un resumen de lo que será explicado o desarrollado en el cuerpo del documento.

Este capítulo sirve como preámbulo al Plan o Programa Estatal, se debe hacer referencia a la pertinencia, trascendencia e importancia del documento; anunciar su contenido y señalar la relevancia de la consecución de los logros institucionales. Adicionalmente, este espacio del documento sirve para encuadrar el proceso metodológico que, en general, se constituyó para la formulación de los pilares temáticos que conforman el Plan, así como el desarrollo del apartado estratégico.

Si existe algún elemento externo que define un marco de acción, como es el caso de la Agenda 2030 y los objetivos del desarrollo sostenible, se precisará el contexto en el que el Plan o Programa se desdobra y de qué manera contribuye al logro de los objetivos globales; esto puede traducirse a marcos sectoriales nacionales o internacionales de acción particulares, que conviene sean explicitados para marcar un énfasis importante en el que se formula el instrumento.

### Características de la introducción

- Ofrece un resumen que detalla los contenidos a desarrollar en el documento.
- Puede incluir un resumen y un prefacio, prólogo o agradecimientos.
- Debe ser breve, en relación al cuerpo del instrumento.
- Debe ser sintética y explicativa.
- No debe ser repetitiva.
- Debe ser escrita en el mismo tono, registro y con el mismo tipo de lenguaje que se va a usar en todo el documento.
- Se utiliza para captar la atención del lector y orientarlo acerca del contenido que va a encontrar.

### Elementos de la introducción

La introducción debe describir el marco referencial sintético:

- **¿Qué?** Breve descripción de lo que es o representa el Plan o Programa Estatal.
- **¿Por qué? y ¿Para qué?** La razón e importancia del Plan o Programa Estatal y cuáles son los propósitos y alcance esperado.
- **¿Cómo?** Una mención a la metodología y a los participantes en la elaboración (dependencias o entidades públicas).

## 2. Marco Jurídico

Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para tutelar y garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados.

Esta sección deberá satisfacer la justificación normativa para la elaboración y publicación del instrumento de planeación con atención a las leyes y disposiciones normativas vigentes como la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En este apartado se detallan las funciones y atribuciones en la normatividad vigente. Se pueden considerar: la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y su Reglamento, entre otros.

Particularmente, para programas emitidos por el poder ejecutivo se identificaron los siguientes instrumentos normativos que de manera enunciativa y no limitativa regulan planes y programas derivados del Plan Estatal:

Ley	Artículos y fracciones
Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco	Art. 2 fracciones III y X; Art. 6 fracciones III, IV, V, VIII; Art. 17 y 18
Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco	Art. 1 fracciones III y IV; Art. 3 Art. 16 fracción II y V y VI; Art. 23; Art. 23 Bis; Art. 26; Art. 27 Bis; Art. 45, 46 y 47; Art. 62
Ley de Atención a la Juventud del Estado de Jalisco	Art. 2 fracción V; Art. 3; Art. 4 fracción VIII; Art. 16 y 17; Art. 20 fracción II; Art. 22 fracción I; Art. 25, fracción II; Art. 28; Art. 29 fracción II; Art. 31, 38, 39, 40, 43 y 47
Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco	Art. 11 fracción II, IV, V, VI, VIII y IX, XVII; Art. 17, 18 fracción I; Art. 21; Art. 24 fracción V; Art. 38; Art. 53, 54, 55 y 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66
Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco	Art. 3, 4, 10; Art. 20; Art. 23, 24, 25, 26
Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Art. 6 , 27, 37, 38, 39, 40, 41, 42; Art. 44 fracciones I y II; Art. 45, 46; Art 52, fracción IV; Art. 55, 63, 72
Ley para la Acción Ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco	Art. 3 fracciones III y XVII; Art. 6, 11, 18, 20, 28; Art. 33 fracción II inciso a, fracción IV inciso b, fracción VI inciso b; Art. 37; Art. 45 fracción X; Art. 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 80, 133

Fuente: Elaboración propia.

### 3. Justificación

Hace explícitas las razones que motivan la elaboración del Plan o Programa Estatal más allá del ámbito normativo citado.

¿Cuál es el problema central identificado en el Plan o Programa Estatal, y el resultado prioritario que se busca?

¿El instrumento de planeación va a servir para coordinar las acciones de más de una dependencia o entidad pública?

¿Cuáles son las situaciones específicas prioritarias para el estado de Jalisco que motivan la elaboración de un documento adicional al Plan Estatal?

¿Existe la necesidad de generar acuerdos entre ciudadanía, sector público, iniciativa privada y el sector social en torno a alguna materia?

¿Cuáles son los objetivos planteados y sus indicadores que les harán seguimiento puntual a su cumplimiento?

Se puede considerar como gran marco de acción, las problemáticas, los resultados u objetivos identificados en el instrumento de mayor rango al que se está construyendo. Particularmente en el caso del PEGD, se deben contemplar los elementos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y en el caso de Planes y Programas estatales derivados del PEGD, contemplar los que éste instrumento ha determinado.

Adicionalmente, frente a la actualización del PEGD se eligió integrar el enfoque sistémico para ejercitar una administración pública más interconectada e integral. Como producto principal se generó una visualización de todas las temáticas del plan y los problemas que atiende, así como todas las vinculaciones entre ellas. El trabajo se centró en identificar cómo se relacionan las temáticas de una organización o dependencia con otras temáticas clave y con las problemáticas que buscan atender. El mapa provoca a mirar la planeación gubernamental por encima de los silos institucionales y hace tangible estas interdependencias.

Este mapa y los particulares de cada temática abordada en el Plan Estatal también puede representar conceptos de interés del Plan o Programa en construcción, sobre todo por la participación de las dependencias del Ejecutivo, los poderes Judicial y Legislativo, los organismos autónomos y algunas organizaciones civiles en el estado.

Todos estos elementos fungen de referencia obligada para una pertinente justificación del Plan o Programa Estatal que se está desarrollando.

## Mapa sistémico del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030



Fuente: elaboración propia con base en Colectivo de Diseño Disruptivo, 2021.

#### 4. Antecedentes y contextualización

Los antecedentes conectan la introducción con su tema de investigación y asegura el flujo lógico de las ideas. En consecuencia, ayuda al lector a comprender sus razones para realizar el Plan o Programa Estatal.

Este apartado servirá para situar el instrumento de planeación que se está elaborando en su contexto. Si se trata de un Plan Especial o Estatal sobre un tema o sector concreto como Cultura, Energía o Igualdad de género, por ejemplo, será posible recuperar en esta sección los rasgos, logros y áreas de mejora que presentan los instrumentos de planeación previos. El apartado sirve también para hacer un repaso del tratamiento que un tema concreto o una región ha tenido desde el sector público en Jalisco y los resultados que se han obtenido de la intervención de las dependencias y entidades públicas concretas.

Este apartado contextual podría ser valioso para el desarrollo del Plan o Programa Estatal porque establece las variables que influyen decisivamente en el marco de la atención del tema.

No olvidar colocar los links a las referencias o bibliografía permitiendo al lector identificar su definición, importancia y pertinencia.

En la estructura de un antecedente se debe considerar:

- Autor(es) y año (según normas APA, ISO u otro).
- Indicar en dónde se realizó el estudio.
- Detallar el objetivo del antecedente.
- Detallar características metodológicas (enfoque, alcance, instrumentos y otros).
- Describir principales resultados (vinculados al propósito del Plan o Programa Estatal).
- Detallar la(s) conclusión(es) que se vincula al objetivo del Plan o Programa Estatal.

Los antecedentes deben considerar los siguientes criterios.

- Las variables de estudio y desarrollarse de preferencia en el mismo contexto.
- Deben ser elegidos teniendo en cuenta los objetivos.
- Se recomienda que cada objetivo propuesto tenga un antecedente.

## 5. Evaluación

Este proceso es necesario para impulsar las actividades que resulten necesarias y pertinentes para la evaluación y actualización del Plan o Programa Estatal, con el fin de que éste refleje las prioridades, los objetivos y las estrategias que darán respuesta a los desafíos del desarrollo del sector.

Asimismo, este ejercicio expresa el interés y el compromiso de la dependencia o entidad pública de impulsar y consolidar a la planeación participativa como un valioso instrumento para la toma de decisiones y un llamado a la acción a los distintos actores que forman parte del Sistema Estatal de Planeación Participativa.

Finalmente, la evaluación del Plan o Programa Estatal está conformada por reportes independientes cuyo valor radica en la mirada integral que ofrecen sobre el instrumento, dando cuenta de tres aspectos fundamentalmente:

Las fortalezas y las áreas de oportunidad del Plan o Programa Estatal

Los avances en el cumplimiento de las metas, y la identificación de áreas de oportunidad y mejoras en la estrategia de seguimiento, y

La percepción del funcionariado sobre la utilidad del Plan o Programa estatal, mediante la conducción de una encuesta estatal.

## 6. Diagnóstico

El diagnóstico es un procedimiento que consiste en dar cuenta del estado o situación de un tema específico en un periodo determinado de tiempo, mediante la recolección, procesamiento, análisis e interpretación de algunos datos relevantes. El propósito del diagnóstico consiste básicamente en conocer la situación actual que guarda el tema objeto de estudio.

El diagnóstico deberán contener la siguiente información:

- Introducción al tema
- Análisis cuantitativo y cualitativo: narrativa sobre el estado actual que guarda Jalisco en el tema, estructurado en subtemas y considerando lo siguiente:
  - Comparativo por entidad federativa
  - Evolución de variables e indicadores a través del tiempo
  - Análisis territorial (municipal y regional)
- Relación preliminar de problemas y potencialidades relevantes
- Referencias bibliográficas

### Introducción al tema

Se deberá establecer en este apartado una descripción conceptual del tema en estudio y hacer una breve referencia a los subtemas que lo estarán conformando.

### Análisis cuantitativo y cualitativo

En este apartado se deberá exponer a través de variables e indicadores, el estado actual que guarda Jalisco o el sector al que se refiere el Plan o Programa Estatal en el tema analizado, estructurado en subtemas, considerando las siguientes vertientes:

- Comparativo por entidad federativa
- Evolución de variables e indicadores a través del tiempo
- Análisis territorial (municipal y regional)

### Comparativo por entidad federativa

El diagnóstico debe dar cuenta de la situación que guarda Jalisco con relación a otras entidades federativas, a fin de conocer su posición en el contexto nacional, para este ejercicio utilice tablas y gráficos. Todos los gráficos, cuadros y figuras deberán tener encabezado y la fuente de información empleada para su construcción.

### Evolución de variables e indicadores a través del tiempo

Por otra parte, el diagnóstico debe aportar información de la evolución a través del tiempo de las variables e indicadores que se hayan considerado en la estructuración del diagnóstico temático. Al igual que el ejercicio anterior, incorpore las tablas y gráficos que sustenten la información.

## Análisis territorial (municipal y regional)

Adicionalmente a la información anterior, resulta importante establecer en los diagnósticos temáticos, cómo se encuentra cada tema en estudio en el contexto regional y municipal.

## Relación preliminar de problemas y potencialidades relevantes

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado, se debe elaborar un listado de los problemas y potencialidades más relevantes:

### Problemas relevantes

Los problemas relevantes designan dificultades o situaciones negativas (e insatisfactorias) que afectan el bienestar de un segmento de la población y que no pueden resolverse automáticamente, sino que requieren la intervención complementaria de múltiples agentes sociales. Los problemas relevantes NO deben ser expresados como la ausencia de un servicio o de un bien; es decir, no se debe confundir el problema con la falta de una solución.

Ejemplo:

Problema mal redactado:

- Las pequeñas y medianas empresas (Mipymes) no tienen acceso a un nivel adecuado de financiamiento que garantice su permanencia.

Problema bien redactado:

Si se identifica acertadamente y se redacta con propiedad, el problema sustantivo al que se refiere implícitamente el enunciado anterior es el siguiente:

- Bajo grado de supervivencia de las pequeñas y medianas empresas.

### Potencialidades

Las potencialidades se refieren a todos aquellos recursos de cualquier índole, así como los factores positivos que se disponen y que de aprovecharse eficientemente, potencian el desarrollo del tema en estudio.

Ejemplo de potencialidad:

- Diversidad de recursos naturales para la realización de actividades turísticas en los municipios costeros.
- Destacada participación a nivel nacional en la producción agropecuaria.

*Nota: Los problemas y las potencialidades que se listen, deben estar sustentadas en el análisis cuantitativo y cualitativo previamente realizado. No elabore una lista extensa de problemas y oportunidades, solo registre las más relevantes.*



Es muy importante que los problemas y las potencialidades, no sean nuevos o desconexos para quien haya leído el diagnóstico, deben estar sustentados en las cifras y argumentaciones.

Como se hizo énfasis en la Justificación, se sugiere retomar el ejercicio resultante de los problemas y potencialidades contenidos en el Instrumento de mayor rango al que se está elaborando, que seguramente resultarán confirmados pero con un grado mayor de concreción en el Plan o Programa Estatal.

## Referencias bibliográficas

En no más de una cuartilla integre al final del diagnóstico una relación de la bibliografía utilizada en su construcción, siga los siguientes ejemplos para su integración.

- Publicaciones no periódicas (libros)

Autor, A. A. (año). *Título de la obra*. Lugar de publicación: Editor o casa publicadora.

Ejemplo:

Alter Chen, M. (2012). *La economía informal: definiciones, teorías y políticas*. Cambridge: WIEGO.

- Publicaciones periódicas (revistas)

Autor, A. A. (año). *Título del artículo*. Título de la revista, volumen, páginas.

Ejemplo:

Ruiz Nápoles, P., & Ordaz, J. L. (2011). *Evolución reciente del empleo y el desempleo en México*. *ECONOMÍA unam*, 8 (23), 91-105.

- Recursos electrónicos

Autor de la página. (Fecha de publicación o revisión de la página, si está disponible). *Título de la página o lugar*. Recuperado (Fecha de acceso), de (URL-dirección)

Ejemplo:

Gobierno de Jalisco. (2018). *Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG)*. Recuperado el 17 de Noviembre de 2017, de <http://www.iieg.gob.mx/>

## Metodología

La metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Puede utilizarse en todas las etapas del proyecto: En la identificación y valoración de actividades que encajen en el marco de los programas país, en la preparación del diseño de los proyectos de manera sistemática y lógica, en la valoración del diseño de los proyectos, en la implementación de los proyectos aprobados y en el monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño de los proyectos.

El método fue elaborado originalmente como respuesta a tres problemas comunes a proyectos:

- Planificación de proyectos carentes de precisión, con objetivos múltiples que no estaban claramente relacionados con las actividades del proyecto.
- Proyectos que no se ejecutaban exitosamente, y el alcance de la responsabilidad del gerente del proyecto no estaba claramente definida.
- Y no existía una imagen clara de cómo luciría el proyecto si tuviese éxito, y los evaluadores no tenían una base objetiva para comparar lo que se planeaba con lo que sucedía en la realidad.

El método del marco lógico encara estos problemas, y provee además una cantidad de ventajas sobre enfoques menos estructurados:

- Aporta una terminología uniforme que facilita la comunicación y que sirve para reducir ambigüedades;
- Aporta un formato para llegar a acuerdos precisos acerca de los objetivos, metas y riesgos del proyecto que comparten los diferentes actores relacionados con el proyecto;
- Suministra un temario analítico común que pueden utilizar los involucrados, los consultores y el equipo de proyecto para elaborar tanto el proyecto como el informe de proyecto, como también para la interpretación de éste;
- Enfoca el trabajo técnico en los aspectos críticos y puede acortar documentos de proyecto en forma considerable;
- Suministra información para organizar y preparar en forma lógica el plan de ejecución del proyecto;
- Suministra información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del proyecto; y,
- Proporciona una estructura para expresar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un proyecto.

La metodología contempla dos etapas, que se desarrollan paso a paso en las fases de identificación y de diseño del ciclo de vida del proyecto:

- Identificación del problema y alternativas de solución, en la que se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla. La idea central consiste en que los proyectos son diseñados para resolver los problemas a los que se enfrentan los grupos meta o beneficiarios,

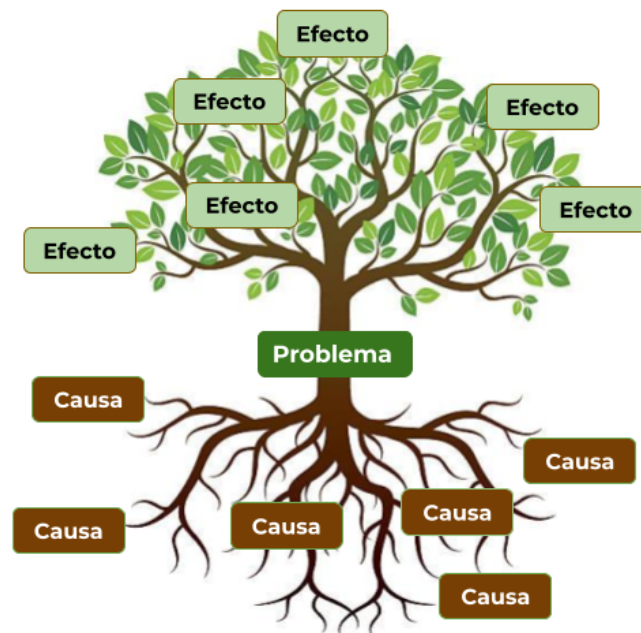
incluyendo a mujeres y hombres, y responder a sus necesidades e intereses. Existen cuatro tipos de análisis para realizar: el análisis de involucrados, el análisis de problemas (imagen de la realidad), el análisis de objetivos (imagen del futuro y de una situación mejor) y el análisis de estrategias (comparación de diferentes alternativas en respuesta a una situación precisa)

- La etapa de planificación, en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución. Las actividades y los recursos son definidos y visualizados en cierto tiempo.

### Técnica del árbol de problemas

El árbol de problemas es una técnica que se emplea para analizar una situación negativa (problema central), que se intenta solucionar identificando las relaciones de tipo causa-efecto.

#### Representación árbol de problemas



Fuente: elaboración propia con base en Vecteezy.com, 2023.

### Los problemas públicos

Los problemas públicos designan dificultades o situaciones negativas (e insatisfactorias) que afectan el bienestar de un segmento de la población y que no pueden resolverse automáticamente, sino que requieren la intervención complementaria de múltiples agentes

sociales. Un problema público es, pues, el primer eslabón de la cadena: Problema público-Intervención pública-Solución colectiva (Ortegón y otros, 2005).

En todo problema público se pueden distinguir los siguientes aspectos: a) una oración que enuncia al problema mismo; b) la referencia a dificultades o situaciones negativas que afectan a segmentos considerables de la población; c) un trasfondo de conocimientos previos constituido por presupuestos, datos y argumentos de los que se desprende el contenido de la oración que enuncia el problema.

De acuerdo con Ortegón y otros (2005), hay que evitar confundir un problema existente con la falta de una solución, ya que en planificación esto lleva a encarar prematuramente una opción determinada sin examinar otras alternativas.

No es extraño que un “problema” sea presentado como “falta una escuela” o “falta un camión recolector” expresiones que como ya dijimos no son un problema como tal. Lo que corresponde frente a estas situaciones es preguntarse “por qué” hace falta la escuela o el camión recolector.

Del mismo modo hay que conocer si los problemas que se presentan son reales (están ocurriendo en el momento) o son problemas potenciales (que pueden ocurrir en el futuro) que pueden derivarse de una situación existente y cuya manifestación tiene un horizonte mayor en el tiempo. Este conocimiento respecto de las características de los problemas nos permite tener también una idea sobre la prioridad, respecto de cuál es el problema a abordar. Los inminentes (reales) los tendremos que hacer antes y programar adecuadamente la búsqueda de solución de los potenciales.

A continuación, se expone un ejemplo de la sintaxis o la forma adecuada de redactar los problemas públicos que podrían ser incluidos en los diagnósticos:

Problemas mal redactados:



- Insuficiente infraestructura en materia de salud pública
- Caminos rurales en mal estado
- Desabasto de medicamentos

La definición de estos problemas públicos es inapropiada, porque el problema se encuentra redactado como ausencia de cosas o soluciones ocultas. En el caso de la redacción del último problema se hace referencia a dos situaciones negativas, para un análisis más efectivo se requiere analizar de forma individual cada una de ellas de forma separada.

Problema bien redactado:



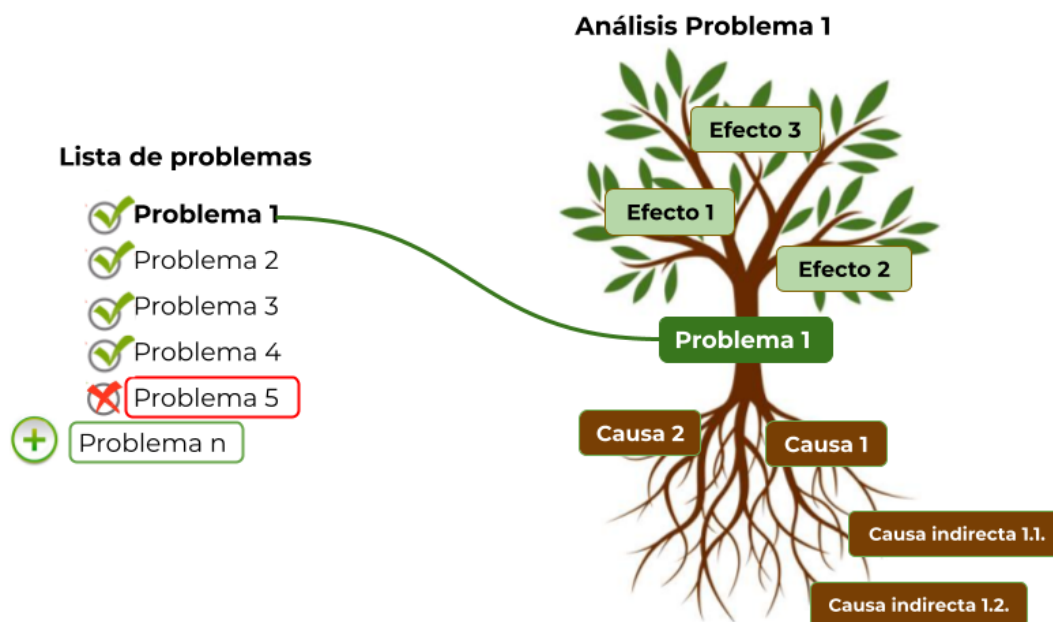
Los siguientes problemas se redactan de modo tal que permiten plantear diferentes alternativas de solución, en lugar de una solución única; expresan una situación negativa que afecta a un sector específico de la sociedad y su solución requiere la intervención de diferentes actores.

- Altas tasas de morbilidad de la población infantil
- Bajo nivel de ingreso de los productores rurales

Es importante especificar en la redacción del problema público el segmento de la población afectada con el problema “porque así nunca se olvidará saber de quién se trata y a quien hay que medir para saber si se ha logrado el objetivo del proyecto”<sup>5</sup>.

Cada problema público identificado deberá estar sólidamente sustentado, tanto en una serie de cifras estadísticas que permitan dimensionar el problema, como en datos que nos permitan identificar, con la mayor claridad, las probables causas y efectos del problema para el desarrollo del sector, pero sobre todo su impacto negativo en la sociedad.

### Análisis de problemas en el árbol de problemas



Fuente: elaboración propia con base en Vecteezy.com, 2023.

<sup>5</sup> Pasos Previos a la MML en el Enfoque de Marco Lógico (EML): Manual Metodológico del Sistema de Monitoreo Evaluativo por Resultados de Proyectos gestionados por FAO - SIMER

## Características de los problemas públicos

Los problemas relevantes designan dificultades o situaciones negativas (e insatisfactorias) que afectan el bienestar de un segmento de la población determinado. o Permite plantear diferentes alternativas para su solución. o Los problemas deben aludir a una sola situación negativa. o No redactar como la falta de cosas o soluciones ocultas. o Su solución requieren la intervención de múltiples agentes sociales.



- Insuficiente infraestructura en materia de salud pública
- Desabasto de medicamentos
- Insuficiente presupuesto
- Faltan políticas públicas en materia de...
- Aumento de la deserción escolar y altas tasas de reprobación en estudiantes de nivel medio superior



- Altas tasas de morbilidad de la población infantil
- Bajo nivel de ingreso de los productores rurales
- Alta tasa de incidencia de accidentes viales
- Alta presencia de comorbilidades en fallecimientos por COVID
- Alta marginación en las regiones serranas de Jalisco

## Las potencialidades

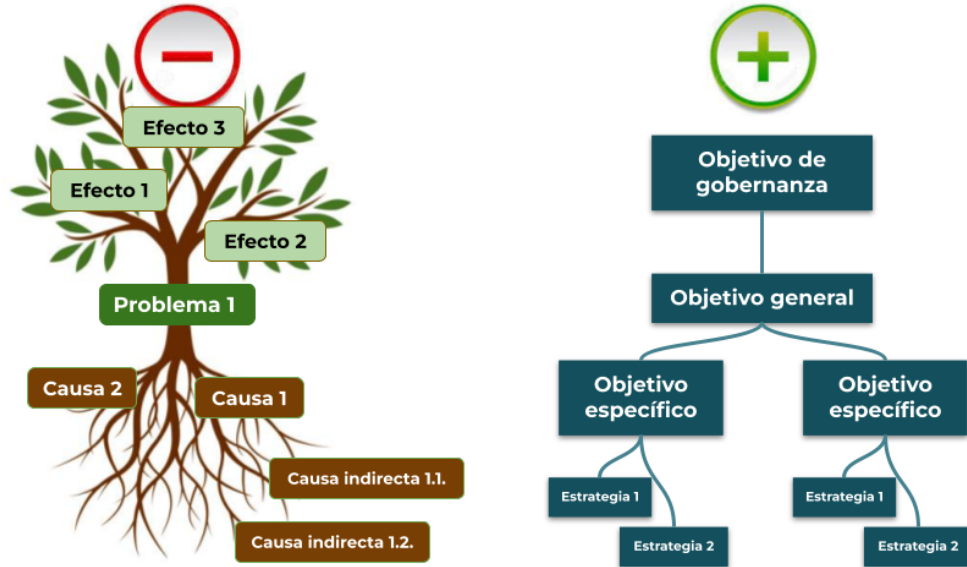
Las potencialidades se refieren a todos aquellos recursos de cualquier índole, así como los factores positivos que se disponen en sector del desarrollo determinado y que de aprovecharse eficientemente, potencian su desarrollo.

Ejemplo de áreas de oportunidad:

- Diversidad de recursos naturales para la realización de actividades turísticas en los municipios costeros.
- Destacada participación a nivel nacional en la producción agropecuaria.

Al igual que los problemas, las áreas de oportunidad deberán estar sólidamente sustentadas con datos y cifras estadísticas que nos permitan dimensionar con la mayor claridad posible su contribución al desarrollo del sector en una serie de párrafos.

## De problemas a objetivos



Fuente: elaboración propia con base en Vecteezy.com, 2023.

## Apartado estratégico del PEGD y los Planes y Programas del Ejecutivo



Fuente: elaboración propia con base en Vecteezy.com, 2023.

## Rutas para el diseño del apartado estratégico

Talleres por temáticas (gobierno – expertos)

- Se valorará agrupar a temáticas de una misma dependencia
- Convocatoria de actores a cargo de cada dependencia responsable de la temática
- Facilitación del taller a cargo de la SPPC
- Realización de mesas en paralelo por Eje del Plan Estatal
- Talleres por eje (gobierno)
- Trabajo de gabinete (gobierno)

## Objetivos de los talleres

Identificar y analizar, los problemas más urgentes (y sus causas) que afectan a la sociedad y limitan el desarrollo de Jalisco, sus regiones y municipios y establecer una propuesta preliminar de proyectos que solucionen los problemas más sentidos de la sociedad.

## Requisitos previos al taller temático

### 1. Identificación de actores

Conocer a los actores involucrados por eje y temática es una tarea relevante en el diseño del apartado estratégico del Plan Estatal, ya que ellos intervendrán en la consecución de los propósitos y objetivos que se definan. • Ejecutivo estatal • Judicial • Legislativo • Organismos autónomos • Gobierno Federal



### 2. Listado de problemas y potencialidades

A partir del análisis cualitativo y cuantitativo, se identifica una lista de problemas urgentes y relevantes que implican magnitud o impacto: la magnitud de una problemática hace referencia a la cantidad de personas que se encuentran afectadas por ella, y

Gravedad: la gravedad de una problemática se relaciona con el nivel de incidencia en la vida normal y actividades cotidianas de las personas afectadas.

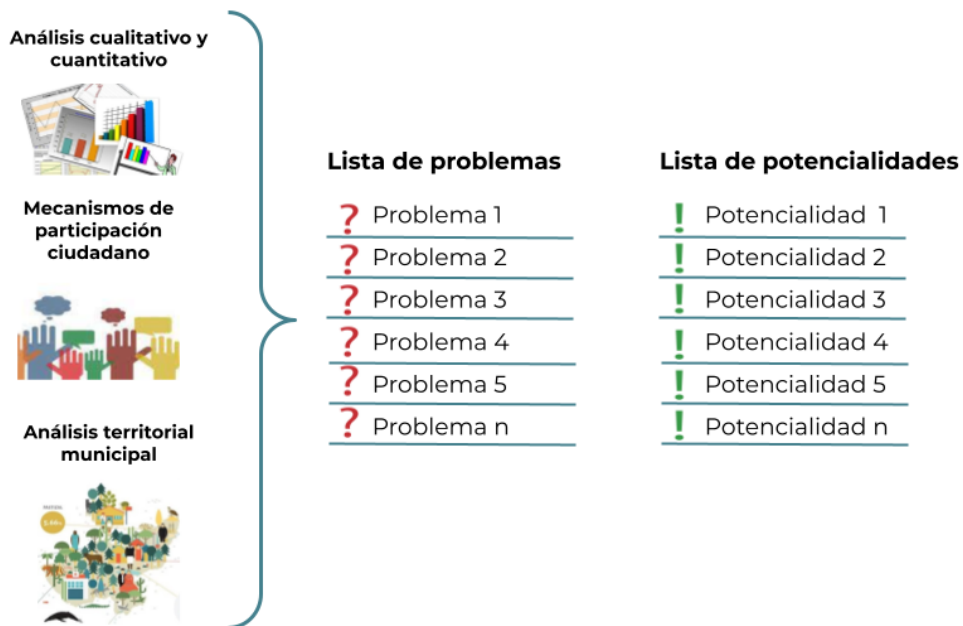


Por otro lado, las potencialidades son aquellos conocimientos, saberes y recursos disponibles en el municipio o en la región en conjunto, que deben ser aprovechados para delinear el desarrollo económico y contribuir a la solución de sus problemas.

Los criterios para identificarlas se pueden orientar a aquellas actividades productivas específicas en el municipio en los que hay experiencias acumuladas (talento humano, empresas, conocimiento, inversiones) y son importantes generadoras de empleo y de valor.

Es necesario potenciarlas de manera sustentable o bien apuntalarlas para mantener sus beneficios.

### 3. Diagnóstico, problemas y potencialidades



### 3.

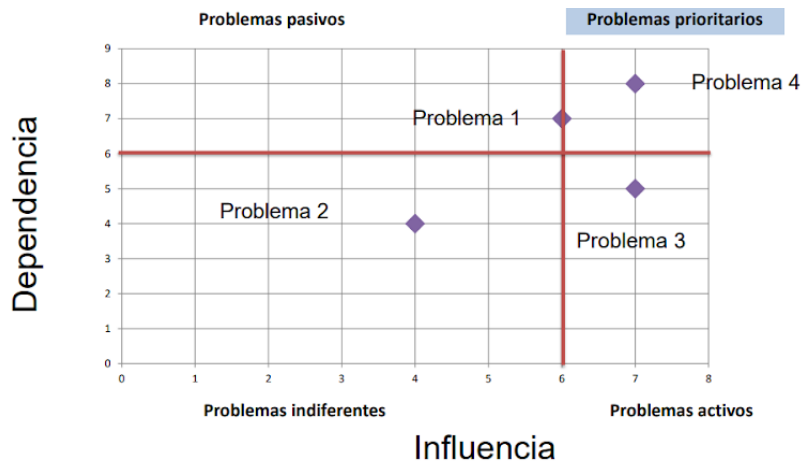
El proceso de planificación nace con la identificación de una situación problemática y la motivación para solucionarla, derivadas de un diagnóstico. Dicha necesidad de estudiar y analizar determinada situación puede surgir de distintos ámbitos, algunos de ellos pueden ser:

- La aplicación de una política de desarrollo
- Recuperación de infraestructura
- Necesidades o carencias de grupos de personas
- Bajos niveles de desarrollo detectado por planificadores
- Condiciones de vida deficitarias detectadas en algún diagnóstico en el ámbito local.
- Acuerdos internacionales como la viabilidad necesaria para el intercambio comercial entre países

Sin importar el origen, es importante llevar a cabo un análisis estructurado de la situación existente.

#### 4. Identificación del problema público prioritario

Problemas	Problema 1	Problema 2	Problema 3	Problema 4	Influencia "χ"
Problema 1	0	2	1	3	6
Problema 2	1	0	1	2	4
Problema 3	3	1	0	3	7
Problema 4	3	1	3	0	7
Dependencia "γ"	7	4	5	8	

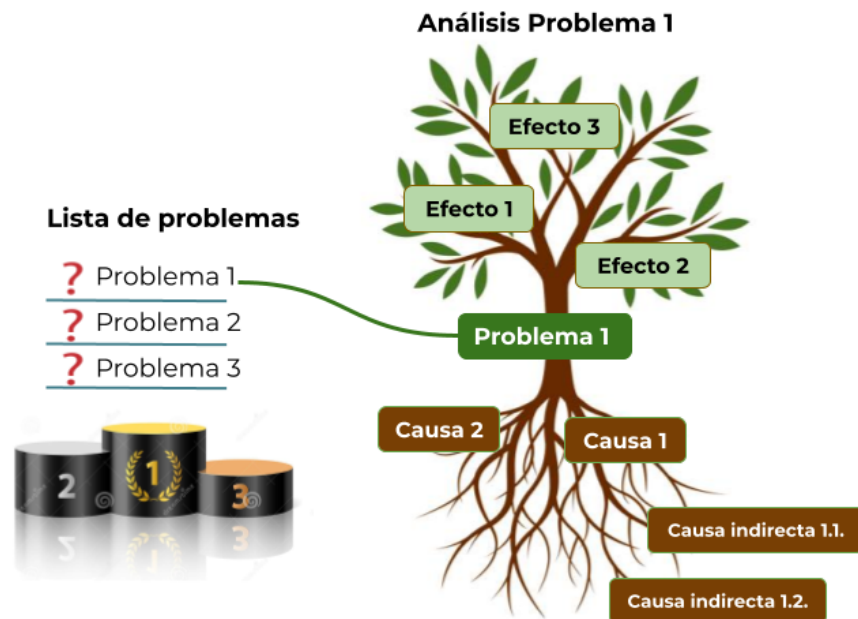


#### 5. Priorización causa efecto

Al preparar un proyecto, es necesario identificar el problema que se desea intervenir, así como sus causas y sus efectos. El procedimiento contempla los siguientes pasos:

- Analizar e identificar lo que se considere como problemas principales de la situación a abordar.
- A partir de una primera "lluvia de ideas" establecer el problema central que afecta a la comunidad, aplicando criterios de prioridad y selectividad.
- Definir los efectos más importantes del problema en cuestión, de esta forma se analiza y verifica su importancia.
- Anotar las causas del problema central detectado. Esto significa buscar qué elementos están o podrían estar provocando el problema.

- Una vez que tanto el problema central, como las causas y los efectos están identificados, se construye el árbol de problemas. El árbol de problemas da una imagen completa de la situación negativa existente.
- Revisar la validez e integridad del árbol dibujado, todas las veces que sea necesario. Esto es, asegurarse que las causas representen causas y los efectos representen efectos, que el problema central esté correctamente definido y que las relaciones (causales) estén correctamente expresadas.



El análisis resulta más valioso cuando se efectúa en forma de taller en el que participan las partes interesadas (que conocen la problemática) y animado por una persona que domina el método y la dinámica del grupo.

## 6. Análisis de causalidades y objetivos

El análisis de los objetivos permite describir la situación futura a la que se desea llegar una vez se han resuelto los problemas. Consiste en convertir los estados negativos del árbol de problemas en soluciones, expresadas en forma de estados positivos.

De hecho, todos esos estados positivos son objetivos y se presentan en un diagrama de objetivos en el que se observa la jerarquía de los medios y de los fines.

Este diagrama permite tener una visión global y clara de la situación positiva que se desea. Una vez que se ha construido el árbol de objetivos es necesario examinar las relaciones de medios y fines que se han establecido para garantizar la validez e integridad del esquema de análisis.



Si al revelar el árbol de causas y efectos se determinan inconsistencias es necesario volver a revisarlo para detectar las fallas que se puedan haber producido. Si se estima necesario, y siempre teniendo presente que el método debe ser todo lo flexible que sea necesario, se deben modificar las formulaciones que no se consideren correctas, se deben agregar nuevos objetivos que se consideren relevantes y no estaban incluidos y se deben eliminar aquellos que no eran efectivos.

## 7. Objetivos

Lo primero es establecer qué es un objetivo. En la metodología marco lógico, los objetivos son logros, éxitos y metas cumplidas. No son objetivos: trabajos por realizar o tareas por cumplir. Por ejemplo, al definir un objetivo, hay una gran diferencia entre, decir “aeropuerto construido” y “construir un aeropuerto”.

En el primer caso “aeropuerto construido”, lleva a especificar el aeropuerto en términos de su capacidad, si es internacional o no, su capacidad de pasajeros, etc., es decir, lleva a especificar el producto o resultado que se busca, no el proceso.

En el segundo caso “construir un aeropuerto”, nos lleva a especificar actividades o tareas que habría que realizar para construir el aeropuerto. Esto es importante porque establece la forma en que se medirán los objetivos, esto es, en relación con la especificación del producto o resultado que se busca.

Los objetivos son parte medular de un instrumento de planeación. Se puede decir que constituyen su esencia al ser la motivación común a una serie de acciones emprendidas para convertir una situación no deseada en una deseable. Cuando se dice que los instrumentos de planeación pueden ayudar a coordinar esfuerzos, es porque sus objetivos expresan un escenario medible y deseable para los actores involucrados.

Para evitar duplicidades en los objetivos de la planeación participativa para el desarrollo, y para propiciar que los distintos instrumentos de planeación participativa para el desarrollo en Jalisco sean conmensurables entre sí, *se sugiere que los instrumentos derivados del Plan Estatal establezcan como objetivo(s) general(es) de su apartado estratégico alguno de los objetivos plasmados en el Plan Estatal.*

Ello se hará en función del tema del instrumento derivado (si este fuese un Plan Especial o Estatal) o en función del carácter que se le vaya a dar a un instrumento de planeación regional. En el caso de estos últimos, se sugiere mantener la estructura de Ejes y Objetivos de Gobernanza, o justificar la elección de un sub-conjunto de los mismos.

A continuación, se procederá a definir objetivos, mismos que podrán complementar y profundizar el ejercicio de planeación con los objetivos “Especiales”, “Estatales” o “Regionales” (según sea el caso) que en su conjunto contribuyan de manera coherente y lógica al cumplimiento del objetivo general del cual se desprenden.

Características deseables de los objetivos de los instrumentos de planeación:

- Expresar un resultado (cambio) o un sentido de la acción.
- Ser claramente medibles y entendibles.
- Ser alcanzables.
- Ser pocos, pero integrales y de largo plazo.
- Estar bien redactados para facilitar la evaluación.

Los elementos que deben considerarse a la hora de construir un objetivo radican en cuatro aspectos:

## Elementos Objetivos

<b>Situación a cambiar</b> Especifica la situación a modificar.	<b>¿Qué cambiar?</b>
<b>Población-objetivo</b> A quién se dirige la intervención	<b>¿Para quién?</b>
<b>La medida a implementar</b> Incluye la solución o tipo de intervención que modificará las problemáticas.	<b>¿Cómo?</b>
<b>El ámbito de aplicación</b> Incluye el medio de vida en el que se desarrolla la actividad o zona geográfica.	<b>¿Dónde?</b>



Como ya se explicó, los problemas definidos pueden constituir objetivos, se parte entonces de los problemas analizados, se muestra la siguiente lista de problemas ejemplo:

## ¿Cómo se construyen? Objetivos

**Eje:** Desarrollo Económico  
**Temática:** Industria, comercio y servicios

Problemáticas
1. Concentración del empleo formal en la región Centro.
2. Baja especialización de los sectores económicos en las regiones del interior del estado.
3. Baja productividad en empresas de comercio al por menor.
4. Desaceleración en la captación de nuevas inversiones extranjeras directas.
5. Bajo nivel de especialización y estandarización competitiva en las micro, pequeñas y medianas empresas.

Si se toma en cuenta los elementos que deben construir un objetivo: ¿qué cambiar?, ¿para quién?, ¿cómo? y ¿dónde? Si se desarrolla una problemática se puede construir con esta sintaxis un objetivo. Observar el siguiente ejemplo:

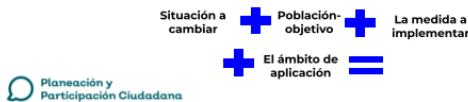
# ¿Cómo se construyen?

## Objetivos

**Eje:** Desarrollo Económico  
**Temática:** Industria, comercio y servicios

**Problemática 1:**  
**Concentración del empleo formal en la región Centro.**

<b>Situación a cambiar</b> Impulsar la desconcentración	<b>¿Qué cambiar?</b>
<b>Población-objetivo</b> del empleo formal de la región Centro	<b>¿Para quién?</b>
<b>La medida a implementar</b> mediante la promoción e incentivación de inversiones	<b>¿Cómo?</b>
<b>El ámbito de aplicación</b> en las regiones al interior del estado de Jalisco	<b>¿Dónde?</b>



Impulsar la desconcentración del empleo formal en la región Centro mediante la promoción e incentivación de inversiones en las regiones del interior del estado de Jalisco.

Finalmente, para cada problemática bien identificada y estructurada se convertirá en cada uno de los objetivos del plan, programa y proyecto en desarrollo:

## Resultado

### Problemáticas a objetivos

**Eje:** Desarrollo Económico  
**Temática:** Industria, comercio y servicios

Problemáticas
1. Concentración del empleo formal en la región Centro.
2. Baja especialización de los sectores económicos en las regiones del interior del estado.



Objetivos
1. Impulsar la desconcentración del empleo formal en la región Centro mediante la promoción e incentivación de inversiones en las regiones del interior del estado de Jalisco.
2. Fomentar la especialización de los sectores económicos a partir de medidas locales en las regiones del interior del estado.

## 8. Estrategias

Son los caminos o rutas que se habrán de seguir para conseguir los objetivos establecidos. Las estrategias normalmente se identifican a partir de las causas que originan el problema principal. Para definir las estrategias, se utiliza el mismo procedimiento que con los problemas y objetivos, se pasa de una situación negativa a una situación positiva. Las causas al traducirse en términos positivos, se convierten en los medios para lograr los objetivos.

Este es el núcleo del plan. Las estrategias no sólo deben estar sustentadas en enunciar que una dependencia hará una acción o varias, sino que hay conocimiento de que esa acción puede ser exitosa en circunstancias conocidas. ¿Puede la dependencia poner en práctica las acciones? ¿Con qué recursos y personal? ¿Hay ejemplos nacionales o internacionales exitosos? ¿Es la acción conmensurable al problema? ¿Se necesita el concurso social, de organizaciones, y cómo se consigue?

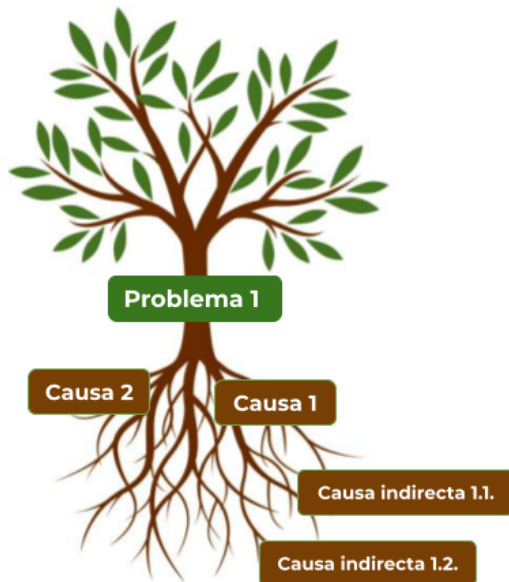
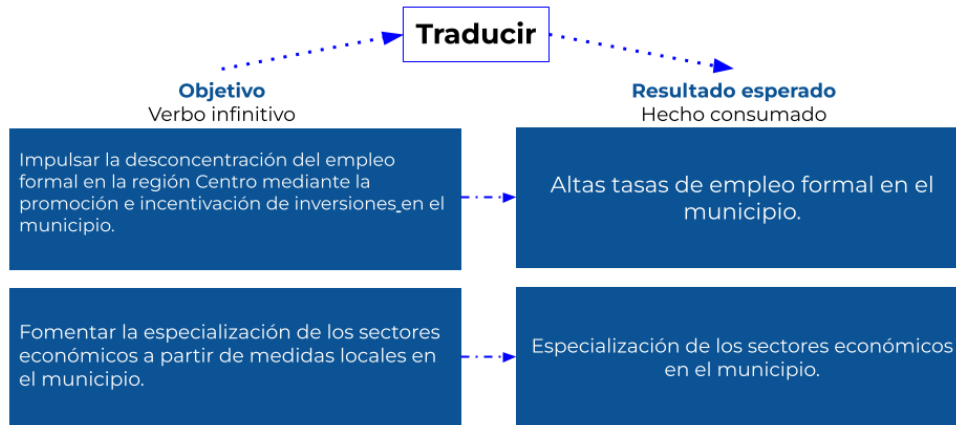
El Plan Estatal contiene los Proyectos Estratégicos que se identifican como estrategias clave ligadas a la consecución de los objetivos de gobernanza. Los instrumentos de planeación derivados podrán adoptar Proyectos Estratégicos del PEGD como medios para alcanzar objetivos especiales. Cuando sea el caso, se deberá usar una nomenclatura clara que establezca que la estrategia es, por ejemplo, “Proyecto Estratégico Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar”.

Conforme a lo dicho en el párrafo anterior, las estrategias pueden ser

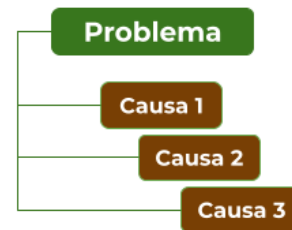
1. Proyectos Estratégicos, para los que deberá consultar el Plan Estatal.
2. Intervenciones estratégicas de dependencias y entidades participantes, para las que deberá consultar los Planes Institucionales de las dependencias y entidades participantes.
3. Programas públicos, para los que podrá consultar la plataforma MonAPP (ver <https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos>)



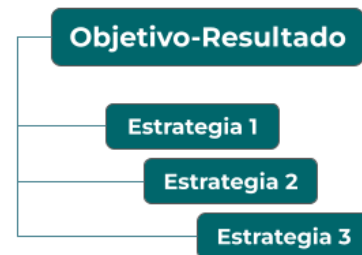
## Objetivo a resultado



### Redacción de hechos presentes



### Redacción a futuro en verbo infinitivo



## A cada resultado-estrategias

<b>Resultados esperados</b>
<b>1.</b> Altas tasas de empleo formal en el municipio.



<b>Estrategias "cómos"</b>
<b>1.</b> El municipio y gobierno del estado promueven e incentivan inversiones a partir de ferias del empleo trimestrales.
<b>2.</b> El gobierno municipal fomenta la especialización del sector económico dominante.
<b>3.</b> Los empresarios locales invierten en asesoramiento para la producción tecnificada..

## 9. Indicadores

Los indicadores de MIDE Jalisco dan seguimiento a los objetivos de nivel Eje –llamados indicadores estratégicos-, así como de nivel de temática sectorial –indicadores sectoriales- del Plan Estatal. Asimismo, en la plataforma virtual de MIDE Jalisco se incluyen indicadores llamados complementarios, que permiten dar un seguimiento a aspectos específicos relacionados con diversos ámbitos del desarrollo de Jalisco.

*Ilustración SEQ Ilustración \\*ARABIC 3. Indicadores de MIDE Jalisco por nivel*



Se deberán definir los indicadores de MIDE Jalisco que estarán vinculados a los objetivos específicos del instrumento de planeación, estableciendo su alineación a estrategias del instrumento. Para ello se emiten las siguientes recomendaciones generales:

- Se recomienda establecer indicadores de seguimiento al menos a nivel de objetivo general, y preferentemente también a nivel de objetivo particular/específico.
- Se recomienda establecer metas cuantitativas o cualitativas por lo menos de seguimiento anual y para el cierre de la administración vigente (2018-2024).
- La información mínima para establecer métricas de seguimiento de los objetivos es la siguiente: nombre del indicador, unidad de medida, línea base (fecha y valor), meta(s) y fuentes o medios de verificación de la información.
- Los indicadores que se establezcan para el seguimiento del avance en los instrumentos de planeación deberán desagregarse por género, discapacidades, grupos de edad, y grupos de atención prioritaria por condiciones de vulnerabilidad.

El seguimiento periódico de estos indicadores corresponderá a cada dependencia o entidad responsable. Dichos indicadores podrán ser vinculados a MIDE bajo un acuerdo de colaboración.

## 10. Vinculación con objetivos de los planes vigentes

Se sugiere establecer la vinculación entre los Objetivos Específicos del instrumento de planeación y los objetivos en el plan vigente en México, así como con la Agenda 2030.

Formato sugerido para plasmar la alineación del plan o programa derivado con otros instrumentos de planeación

Objetivo		
<i>Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Nulla id neque volutpat, tristique sapien non, placerat felis. Fusce consectetur dolor sit amet tellus tempus, eu luctus eros gravida.</i>		
Agenda Global 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS).  Véase anexo 2 de ODS y Metas 2030	Objetivos del PND vinculados	Objetivos del PEGD alineados (en caso de no haberlos fijado como objetivo general en el instrumento de planeación).

## 11. Directorio institucional y lista de colaboradores

Se debe agregar el directorio oficial de la dependencia con el nombre del titular y de los responsables de las principales unidades administrativas; además, se debe incluir los nombres y cargos del equipo que coordinó la elaboración del documento.

## 12. Referencias bibliográficas

En este apartado se presentan los documentos bibliográficos referidos y consultados en la elaboración del Plan o Programa Estatal.

Permite la identificación de un documento y es una guía indispensable a la hora de analizar cualquier argumento para determinar su validez, actualización, exhaustividad del tema que trata y confiabilidad.

## 13. Anexos

En este último apartado se incluyen aquellos documentos o referencias que dan soporte a la información, diagnóstico o, en general, a cualquier apartado del Plan o Programa Estatal.

Un anexo es información que amplía el texto principal de un documento y se coloca al final del mismo, con la intención de que la exposición de información sea más clara. Estos contienen información útil que ayuda al lector a comprender mejor el tema y proporciona antecedentes importantes sobre el proceso de elaboración del trabajo.

En esencia, se trata de información extra y aporta datos importantes que permiten complementar el Plan o Programa Estatal. En términos generales, los anexos incluyen imágenes, datos, mapas, referencias, infografías, diagramas, documentos citados, gráficos, glosarios que enriquecen y dan sentido global a toda el documento.

### Características de los anexos

Un anexo contiene una serie de datos que sirven de explicación sobre un área específica de Plan o Programa Estatal. Por lo general, no son elaborados por el propio autor, sino que son materiales de otros autores o profesionales que realizaron un trabajo similar sobre el mismo tema.

- Los anexos se suelen incluir al final de los, como un capítulo aparte, luego de la bibliografía;
- Los anexos incluyen información complementaria que no pudo colocarse en el cuerpo del trabajo debido a que se debe cumplir con una extensión máxima;
- Por lo general, los anexos no son propios del autor, sino de otros académicos u organismos oficiales, por ejemplo, las estadísticas;
- Al igual que todas las partes de un trabajo académico, debe ser coherente con el resto de la investigación.

## ANEXO 1. Objetivos sectoriales del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2030

Eje	Temática	Objetivo temático narrativo
<b>Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho</b>	Gobernabilidad	Garantizar la estabilidad social y política de Jalisco atendiendo las demandas sociales y fortaleciendo la obediencia del derecho como mecanismo de prevención sobre la conflictividad social, a través de una eficiente coordinación entre los poderes públicos.
	Seguridad	Generar mejoras en la seguridad ciudadana que redunden en la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial de proximidad con perspectiva de derechos humanos y enfoques diferenciados, apoyándose en el desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (TICs), la participación ciudadana y la coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de gobierno, para el diseño, implementación y seguimiento de políticas, programas, proyectos y acciones para la prevención y reinserción social.
	Procuración de justicia	Hacer eficientes y eficaces los actos de procuración de justicia, centrada la atención en las personas con transparencia y garantía a los derechos humanos.
	Impartición de justicia	Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento de la colaboración social y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de controversias y así garantizar el derecho al acceso a la justicia de manera eficaz, eficiente, innovadora, responsable, transparente, pronta y expedita, al tiempo que se observan los protocolos de atención hacia las personas en condición de vulnerabilidad; y en consecuencia, aumentar la confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales.
	Protección civil	Reducir las afectaciones causadas por los fenómenos naturales y antropogénicos a través de la Gestión Integral de Riesgos como elemento sustancial en la construcción del estado.
	Prevención social de las violencias y la delincuencia	Reducir los factores de riesgo asociados con la delincuencia en Jalisco, mediante la colaboración intersectorial, la coordinación de acciones, el fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados, y las acciones y estrategias de planeación, implementación, monitoreo y evaluación necesarias para prevenir y reducir las violencias y la delincuencia, con un enfoque de cultura de paz, legalidad, convivencia y participación ciudadana.

Eje	Temática	Objetivo temático narrativo
<b>Eje 2. Desarrollo Social</b>	Pobreza y desigualdad	Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre Gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.
	Educación	Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida.
	Protección a la salud	Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.
	Grupos prioritarios	Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.
	Cultura	Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.
	Deporte y activación física	Aumentar la calidad de vida de los jaliscienses a través de la promoción de la actividad física y el deporte con oportunidades de acceso incluyentes, diversas y bajo la perspectiva de igualdad de género; que propicien la práctica cotidiana, el desarrollo del talento deportivo y su proyección nacional e internacional, así como la generación de espacios y programas de recreación, ocio, esparcimiento y espectáculo, promoviendo los resultados que influyan en la sociedad.

Eje	Temática	Objetivo temático narrativo
<b>Eje 3. Desarrollo y crecimiento económico</b>	Desarrollo rural	Incrementar la tecnificación y el valor agregado de las actividades productivas primarias en el estado destacando la conservación de los recursos naturales y la competitividad.
	Industria, Comercio y Servicios	Incrementar el nivel de especialización de los sectores económicos y la productividad de las mipymes con la finalidad de atraer mayor inversión y generar más empleos en la entidad, con énfasis en el interior del estado.
	Energía	Alcanzar la suficiencia energética de Jalisco, mediante el diseño e implementación de políticas públicas que incentiven a los agentes económicos para invertir en infraestructura que incremente la producción y capacidad logística, entorno a fuentes de energía tanto tradicionales, renovables, así como sistemas de eficiencia energética, brindando insumos energéticos competitivos, sustentables y dentro del marco de la COP21 de París sobre cambio climático.
	Turismo	Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable, tomando en cuenta los obstáculos a los que se enfrenta el turismo por la pandemia COVID 19
	Competencias y capacidades del capital humano	Incrementar el empleo formal para la población económicamente activa, fomentando la mejora en los entornos económico y social del estado de Jalisco.
	Innovación, ciencia y tecnología	Fomentar el desarrollo científico y tecnológico, a través de la vinculación entre la academia, industria, sociedad y gobierno para la formación de capital humano especializado en áreas estratégicas, así como, la inversión científica y tecnológica para alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable en todas las regiones del estado.
	Financiamiento para el desarrollo	Detonar el emprendimiento, crecimiento y consolidación de las MiPymes de Jalisco, a través de la estructuración de servicios de desarrollo empresarial y esquemas que promuevan el acceso al crédito, el impulso a fondos de capital para la atracción de inversión nacional y extranjera, así como los fondos de inversión para financiar proyectos estratégicos.



Eje	Temática	Objetivo temático narrativo
<b>Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio</b>	Desarrollo metropolitano	Incrementar la coordinación metropolitana en todas las áreas metropolitanas del Estado.
	Gestión integral del agua	Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.
	Infraestructura para el desarrollo	Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
	Desarrollo integral de movilidad	Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.
	Protección y gestión ambiental	Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.
	Gestión de ecosistemas y biodiversidad	Reducir la pérdida de Capital Natural, conservando la biodiversidad y funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales, asegurando el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio social.
	Gobernanza territorial y desarrollo regional	Impulsar una gestión integral y transversal del territorio de Jalisco, que valore justamente el capital natural, promueva una economía ambientalmente responsable y una planeación urbana sustentable que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades, a través de la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.
	Procuración de la justicia ambiental	Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental estatal vigente con énfasis en su alineación con la legislación federal; consolidando tanto la colaboración interinstitucional como la corresponsabilidad ciudadana y mejorando la capacidad de aplicación de la normatividad ambiental en los distintos órdenes de gobierno.

Eje	Temática	Objetivo temático narrativo
<b>Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública</b>	Hacienda pública	Fomentar el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, manteniendo el balance presupuestal con disciplina financiera, propiciando que las Dependencias, Entidades Públicas, Gobiernos Municipales y Proveedores del Estado, cumplan los resultados esperados.
	Administración pública	Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas a partir del incremento del uso de las tecnologías de la información en las políticas públicas y proyectos del Gobierno del Estado de Jalisco.
	Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales	Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
	Política de integridad y control interno	Incrementar la efectividad de la administración pública con la correcta designación de los recursos humanos y económicos y la correcta aplicación del Sistema de Control Interno para lograr los objetivos comunes.

Eje	Temática	Objetivo temático narrativo
<b>Eje TT. Temáticas transversales</b>	Derechos humanos	Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.
	Igualdad de género	Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco.
	Gobernanza para el desarrollo	Mejorar la gobernanza en todos los poderes públicos y autónomos del Estado de Jalisco mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible.
	Cultura de paz	Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.
	Cambio climático	Consolidar en Jalisco la Acción Climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y el establecimiento de mecanismos de gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono, mejorar los sumideros y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades; para incrementar la resiliencia del territorio y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México (Objetivos Desarrollo Sostenible y Acuerdo de París, entre otros).
	Corrupción e impunidad	Aumentar las capacidades de control de la corrupción del gobierno a nivel estatal y municipal, la sociedad civil e iniciativa privada en el estado de Jalisco.

Eje	Temática	Objetivo temático narrativo
<b>Eje TE. Temáticas especiales</b>	Mujeres libres de violencia	Generar las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia de todas las mujeres, adolescentes y niñas que habitan y transitan el Estado de Jalisco a través del trabajo conjunto, coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).
	Personas desaparecidas	Incrementar las capacidades institucionales presupuestales, de personal, capacitación, tecnología, coordinación, difusión y de vinculación procesal para disminuir la incidencia de la problemática de personas desaparecidas.
	Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.
	Recuperación integral del Río Santiago	Mejorar las condiciones ecológicas, ambientales y sociales del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago, por medio de acciones estratégicas, integradas y articuladas y una visión de sustentabilidad y respeto a los derechos humanos, reduzcan la contaminación presente en la cuenca y así mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

## ANEXO 2. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas

<b>ODS 1</b> <b>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</b>	
1.1	Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día
1.2	Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables
1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
1.5	Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
1.a	Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
1.b	Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza

<b>ODS 2</b> <b>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</b>	
2.1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
2.2	Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
2.3	Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
2.4	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
2.5	Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
2.a	Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
2.b	Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo
2.c	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

<b>ODS 3</b> <b>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</b>	
3.1	Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
3.2	Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos
3.3	Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
3.6	Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
3.7	Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
3.9	Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
3.a	Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda
3.b	Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
3.c	Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

**ODS 4****Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**

4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
4.6	De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
4.a	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
4.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo
4.c	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo



<b>ODS 5</b> <b>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</b>	
5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
5.3	Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
5.4	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
5.6	Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
5.a	Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
5.b	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
5.c	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

<b>ODS 6</b>	
<b>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</b>	
6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
6.2	De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
6.5	De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
6.6	De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
6.a	De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización
6.b	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento
<b>ODS 7</b>	
<b>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</b>	
7.1	De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
7.2	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
7.3	De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
7.a	De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
7.b	De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

<b>ODS 8</b> <b>Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos</b>	
8.1	Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
8.2	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
8.4	Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
8.6	De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
8.7	Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas
8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
8.10	Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
8.a	Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio
8.b	De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

<b>ODS 9</b> <b>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación</b>	
9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
9.2	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
9.4	De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
9.5	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo
9.a	Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
9.b	Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
9.c	Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

**ODS 10**  
**Reducir la desigualdad en y entre los países**

10.1	De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
10.5	Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos
10.6	Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones
10.7	Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
10.a	Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio
10.b	Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales
10.c	De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%

<b>ODS 11</b> <b>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</b>	
11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
11.a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional
11.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
11.c	Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

<b>ODS 12</b> <b>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</b>	
12.1	Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo
12.2	De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
12.3	De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha
12.4	De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes
12.7	Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales
12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
12.a	Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles
12.b	Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
12.c	Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas

<b>ODS 13</b> <b>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</b>	
13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
13.a	Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible
13.b	Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas
<b>ODS 14</b> <b>Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos</b>	
14.1	De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes
14.2	De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos
14.3	Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles



14.4	De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
14.5	De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible
14.6	De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados
14.7	De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
14.a	Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados
14.b	Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados
14.c	Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”

<b>ODS 15</b> <b>Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad</b>	
15.1	Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
15.2	Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
15.3	Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
15.4	Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
15.6	Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente
15.7	Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres
15.8	Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias
15.9	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad
15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas
15.b	Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación
15.c	Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles

<b>ODS 16</b> <b>Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas</b>	
16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
16.4	De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
16.8	Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
16.9	De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
16.a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

**ODS 17**

**Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**

17.1	Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
17.2	Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados
17.3	Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
17.4	Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo
17.5	Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados
17.6	Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología
17.7	Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo
17.8	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones
17.9	Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular Comercio

17.10	Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo
17.11	Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020
17.12	Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados cuestiones sistémicas Coherencia normativa e institucional
17.13	Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas
17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible
17.15	Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible
17.16	Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo
17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas
17.18	De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales
17.19	De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo